

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
JULIO 6 DE 1997.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos, del día seis de julio de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal, Colonia Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Luis Sierra Salcedo, Presidente; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo; licenciada María Elena Ortega Alcocer; ingeniero Agustín Breña Prado; ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez; licenciado Armando Cuenca Salgado; profesor Adán Bernal Arenas; Consejeros Electorales; licenciado Juan Saldaña Zamora, Director General; así como los representantes de los partidos políticos, diputado licenciado Arnulfo Moya Vargas, por el Partido Revolucionario Institucional; licenciado Julio Sentíes Laborde y licenciado José Ignacio Fernández García, por el Partido Acción Nacional; ciudadano Salvador Espinoza de Santiago, por el Partido Cardenista; ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, por el Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el curso de la sesión; ciudadano Fernando Saavedra Solis, por el Partido del Trabajo; contador público Juan López Martínez, por el Partido Demócrata Mexicano; ciudadano Manuel Fernández Tellez, por el Partido Popular Socialista, quien se integró en el curso de la sesión; licenciado Eduardo Blanco Guerra, por el Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el curso de la sesión; quienes asisten al desahogo de la sesión extraordinaria convocada bajo el siguiente orden del día: I.- Pase de lista, e instalación de la sesión. II.- Desarrollo de la jornada electoral. - - - - -

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, programada para hoy día de la fecha, a las siete cuarenta y cinco horas. Vamos de acuerdo al orden del día, a iniciar con el pase de lista. Licenciado José Luis Sierra Salcedo, presente. Licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, presente. Licenciado Juan Saldaña Zamora. Por los Consejeros Electorales, licenciada María Elena Ortega Alcocer, presente. Ingeniero Agustín Breña Prado. Ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez, presente. Profesor Adán Bernal Arenas, presente. Licenciado Armando Cuenca Salgado, presente. Por los partidos políticos, representantes de Partidos Políticos; licenciado Arnulfo Moya Vargas, del Partido Revolucionario Institucional, presente; licenciado Julio Sentíes Laborde, del Partido Acción Nacional, presente; licenciado José Ignacio Fernández García, por el Partido Acción Nacional, quien se integró en el curso de la sesión; Salvador Espinoza de Santiago, del Partido Cardenista, presente; ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática quien se integró en el curso de la sesión; Fernando Saavedra Solis, del Partido del Trabajo, presente; contador público Juan López Martínez, del Partido Demócrata Mexicano, presente; Manuel Fernández Tellez, representante del Partido Popular Socialista, quien se integró en el curso de la sesión; licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el curso de la sesión. Señor Presidente, da cuenta esta Secretaría, de la acreditación que se hace por parte del Partido Revolucionario Institucional, tenemos un escrito suscrito en fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, suscrito por el licenciado Ernesto Luque Feregrino, Presidente del Comité Directivo Estatal, del Partido Revolucionario Institucional, dice lo siguiente. A través de este medio tengo a bien solicitarle, que a partir de esta fecha se acredite al diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas, en sustitución del licenciado Juan Carlos Aguillón

Ramírez, como representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y pase a formar parte integrante de dicho Instituto, y que el licenciado Juan Carlos Aguillón Ramírez, sea acreditado en calidad de suplente ante el referido Instituto, se encuentra presente el licenciado Arnulfo Moya Vargas. Otro escrito del Partido Verde Ecologista de México, en donde acreditan como propietario, ratifican al licenciado Eduardo Blanco Guerra, y como suplente al señor Reynaldo Luna Zamudio. Por parte del Partido Popular Socialista, está también un escrito fechado el cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, en donde dicen lo siguiente. Me permito comunicar al Organo que usted representa, que a partir de esta fecha fungirán como representantes de nuestro Partido ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, los siguientes compañeros, propietario Manuel Fernández Tellez; suplente Felix Farfán Muñoz, suscrito por el Secretario General del Comité Directivo Estatal, licenciado Enrique Pozos Tolentino. Otro escrito fechado el cuatro de los corrientes, suscrito por el licenciado Francisco Arreguín Arreguín, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Cardenista, y que dice lo siguiente, licenciado Francisco Arreguín Arreguín, en mi carácter de presidente del Comité Ejecutivo Estatal, del Partido Cardenista en Querétaro, comparezco ante usted, para manifestar lo siguiente, que a través del presente escrito, le solicito la sustitución de mi representante suplente ante este Consejo General, y nombre en su lugar al C. Jorge Antonio King Marín, para que se le reconozca la personalidad, sin otro particular, le reitero mi reconocimiento. Otro escrito, también fechado el cuatro de julio de los corrientes, suscrito por el licenciado Jesús Martínez Gómez, Coordinador Estatal del Partido del Trabajo, dice así. Sirva la presente para solicitar a usted el cambio de representantes por parte del Partido del Trabajo, ante ese H. Consejo General, a los CC. titular Fernando Saavedra Solis; suplente María Natividad Hernández Ruiz. Entonces se encuentran presentes, tanto el diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas, como el

señor Fernando Saavedra Solis, representantes que se acreditan por parte del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido del Trabajo, por lo que le solicitaría señor Presidente, se procediera a tomarles la protesta de ley. Toma la palabra el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo. Señores representantes que se acreditan por parte del Revolucionario Institucional y del Trabajo, en este Consejo General, protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Querétaro, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como los Reglamentos de este Consejo General, velando siempre por el interés de la ciudadanía de Querétaro. Responden los señores licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas, y Fernando Saavedra Solis, sí protesto. Toma la palabra el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo, si no lo hicieren así, que la ciudadanía se los demande. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, señor Presidente, la sesión se encuentra instalada. También esta Secretaría se permite solicitar, muy atentamente, se permita la inclusión de un punto más dentro del orden del día. El orden del día estaba referido únicamente a dos puntos, lo que era precisamente, el pase de lista, y la instalación de la sesión; y, el desarrollo de la jornada electoral. Sin embargo, me permito dar cuenta, que el día de ayer, se presentó ante la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, se presentó una solicitud de sustitución de registro de candidatos, por parte del Partido Demócrata Mexicano, por causa de fallecimiento, del candidato a diputado suplente en primer lugar, a diputados de representación proporcional, por el Partido Demócrata Mexicano. En ese sentido, se presentó, se le dio entrada a la solicitud, y esta Secretaría, solicita muy atentamente al Consejo General, permita la inclusión de este punto que sería el relativo a la presentación del proyecto de resolución de la solicitud de sustitución de candidatos presentada por el Partido Demócrata Mexicano, solicitaría entonces al Consejo, que de no haber inconveniente, se me permitiera dar lectura al proyecto de resolución

correspondiente. ¿No habría inconveniente? Procederíamos entonces, con su permiso señor Presidente, a dar lectura al proyecto de resolución, respecto de la solicitud que presenta el Partido Demócrata Mexicano. Santiago de Querétaro, julio seis de mil novecientos noventa y siete. Vistos para resolver la solicitud de sustitución de registro de candidato a diputado suplente por el principio de representación proporcional en primer lugar, por el Estado de Querétaro, que presenta el Partido Demócrata Mexicano, y, Resultados. Primero, por escrito recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, el día cinco de los corrientes compareció ante este Organo Electoral el contador público Juan López Martínez, en su carácter de representante del Partido Demócrata Mexicano, mediante el cual solicitó la sustitución del registro de candidatura del señor Francisco Ríos Hernández, por el señor José Luis Bolaños Uribe, como candidato suplente a la primera fórmula de diputados por el principio de representación proporcional, por dicho Instituto político. Segundo, por auto de fecha cinco del presente, se le tuvo por presentado en los términos de su promoción, ordenándose realizar el estudio correspondiente al cumplimiento de los requisitos que señala la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Tercero, no habiéndose hecho requerimiento alguno al partido político solicitante, se pusieron los autos para resolución. Considerando. Primero, este Consejo General, es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, acorde a lo dispuesto por los artículos sesenta y ocho fracción diecisiete, y doscientos veintitres fracción primera, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo, el trámite dado a la solicitud fue el correcto, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos doscientos veinticuatro, doscientos veinticinco, doscientos treinta y uno, doscientos treinta y cuatro, doscientos treinta y cinco, doscientos treinta y seis segundo párrafo, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Tercero, el ocurante, contador público Juan López Martínez, tiene reconocida su personalidad para

actuar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo ciento sesenta y cinco inciso a, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto, la presente resolución versará en términos de lo previsto por los artículos ciento noventa y uno, ciento noventa y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Antes de entrar al estudio de los requisitos de fondo y forma por lo que al candidato sustituto respecta, es menester definir si la solicitud de sustitución presentada por el ocurante está hecha con oportunidad. Al efecto, señala el artículo doscientos treinta y seis, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que vencido el plazo de registro, las sustituciones sólo procederán por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad, por resolución judicial, o renuncia. En el último caso, la sustitución no procederá cuando se presente dentro de los treinta días anteriores al de la elección. En el caso que nos ocupa, la solicitud de sustitución tiene su origen en el fallecimiento del candidato suplente a diputado por el principio de representación proporcional en primer lugar. Lo anterior se acredita plenamente con la documental pública, consistente en copia cotejada del acta de defunción del referido candidato; la que en términos de lo previsto por el artículo ciento ochenta y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, merece valor probatorio pleno. A virtud de lo anterior, debe concluirse que la solicitud de sustitución de candidato, es presentada con oportunidad. Ahora bien, por lo que ve al registro de sustitución de candidato suplente en primer lugar por el principio de representación proporcional en su condición de suplente, existen requisitos de forma y de fondo. En cuanto a los requisitos de forma, el artículo doscientos treinta y cinco de la Ley de la materia, señala, que la solicitud de sustitución de candidato se presentará por escrito y deberá contener los datos que el artículo doscientos veinticuatro, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro señala. El partido político solicitante, dio cumplimiento a los requisitos, dado que de la simple lectura de la solicitud que presenta, se aprecia que consigna los siguientes datos del candidato cuyo registro de sustitución se solicita, nombre completo y apellidos;

lugar y fecha de nacimiento; domicilio y tiempo de residencia; número de credencial de elector; y, cargo para el que se le postula. Otro requisito de forma, es la exhibición de los documentos a que se refiere el artículo doscientos veinticinco, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por lo que procede hacer el análisis de su cumplimiento. Al respecto tenemos que el partido político solicitante, acompañó a su solicitud copia certificada del acta de nacimiento, de la credencial de elector, así como copia cotejada de la constancia de residencia de su candidato, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro. Con lo anterior, el partido político solicitante dio cumplimiento a lo previsto por el artículo en comento. Por lo que respecta a los requisitos de fondo, procede analizar si el C. José Luis Bolaños Uribe, llena los requisitos de elegibilidad, señalados por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, así como de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, para ocupar el cargo de diputado suplente a la primera fórmula por el principio de representación proporcional. El artículo veintiseis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, señala los siguientes requisitos. Primero, ser ciudadano queretano, en pleno ejercicio de sus derechos, con una residencia efectiva en el Estado, de cuando menos tres años anteriores a la fecha de la elección. Al efecto tenemos que tal situación la acredita con la copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Oficial del Registro Civil de Corregidora, Querétaro, de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta, así como con la certificación de residencia expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro, de fecha once de abril de mil novecientos noventa y siete; documentos que atento a lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y cinco fracción tercera, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, son públicos, por lo que merecen valor probatorio pleno conforme al artículo ciento ochenta y siete del ordenamiento legal invocado. Con las documentales antes mencionadas, se acredita plenamente que el candidato a diputado suplente por la

primera fórmula de representación proporcional, cuyo registro se solicita es ciudadano de Querétaro y tiene una residencia en el municipio de Corregidora, mayor de tres años, cumpliendo con los requisitos de ciudadanía y residencia. En cuanto al estado de pleno ejercicio de sus derechos, debe decirse que la ley, no exige documento o forma específica de acreditarlo, y en el sumario no consta nada en contra, por lo cual, debe tenerse por cumplido el extremo previsto por el precepto a estudio. Segundo, tener veintun años cumplidos al día de la elección. Este requisito, se encuentra plenamente acreditado con el acta de nacimiento del candidato, misma que ya fue valorada, y con la que se acredita que la fecha de nacimiento del ciudadano José Luis Bolaños Uribe, lo es el día trece de junio de mil novecientos sesenta, por lo que, la edad del mismo al día de la elección será de treinta y siete años cumplidos. Tercero, no desempeñar cargos de la Federación, del Estado o del Municipio, ni ejercer en términos generales funciones de autoridad, a menos que se separen de ellos noventa días antes de la elección. Cuarto, no ser ministro de culto religioso. Por lo que respecta a los requisitos contenidos en las fracciones tercera y cuarta del artículo en comento, debe decirse que son hechos negativos, que el partido promovente se encuentra relevado de acreditar, además de que no se presentó controversia a este respecto, sirviendo de apoyo lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y uno, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que se refiere a los requisitos contenidos en el artículo quince, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, es procedente abordar su estudio. Primero, cumplir con los que señale la Constitución Política del Estado, para el cargo de que se trate. El cumplimiento de este requisito es manifiesto, habida cuenta que ya fue abordado su estudio con antelación. Segundo, ser mexicano por nacimiento y ciudadano queretano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y residir en el Estado o en el Municipio en que se hace la elección. Por lo que a este requisito respecta, fue estudiado con anterioridad y resuelto sobre el mismo, a excepción de ser mexicano por nacimiento, lo que desde luego

se encuentra acreditado con el acta de nacimiento expedida por el Juez del Registro Civil de Corregidora, Querétaro, de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta. Tal documento se considera público, en términos de lo previsto por el artículo ciento ochenta y cinco, fracción tercera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, razón por la cual se le concede valor probatorio pleno, conforme a lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y siete, del cuerpo legal invocado. Tercero, estar inscrito en el Padrón Electoral y contar con la credencial de elector. El candidato cuyo registro se solicita, cumple cabalmente con el requisito mencionado, tal y como lo acredita con la documental pública, consistente en la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, a su favor; la que obra en el sumario en copia cotejada. El documento de referencia, se considera como público, atendiendo a lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y cinco, fracción segunda, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y con el que se acredita la tenencia del documento en cuestión y que el candidato se encuentra inscrito en el padrón electoral, ya que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y tres, fracción segunda del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es requisito sine qua non, para expedir la credencial para votar, estar inscrito en el padrón electoral. Cuarto, no ocupar cargo público alguno de la Federación, Estado o Municipios, y no tener mando en las fuerzas armadas, a menos que se separe definitivamente noventa días antes de la fecha de la elección. Por lo que respecta a este requisito, el mismo ya fue estudiado, por lo que es de remitirse a las consideraciones hechas y de concluirse que el candidato cuyo registro se solicita, cumple con este requisito. Quinto, no sea o haya sido cuando menos en los tres años anteriores al día de la elección, Consejero Electoral o Director General del Instituto Electoral de Querétaro, o Magistrado del Organo Jurisdiccional que conozca en materia electoral. A este respecto, debe decirse que son hechos negativos, los cuales el partido político promovente se encuentra relevado de acreditar, aunado a que no se presentó

controversia a este respecto, sirviendo de apoyo lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y uno, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por lo que se concluye que el candidato cuyo registro se solicita, cumple con el requisito a estudio. En mérito de lo antes expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve. Resolutivos. Primero, este Consejo General, es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de candidato a Diputado Suplente a la primera fórmula por el principio de representación proporcional, solicitado por el Partido Demócrata Mexicano. Segundo, el trámite dado a la solicitud de sustitución de candidatos fue el correcto. Tercero, es procedente la sustitución de candidato del C. José Luis Bolaños Uribe, como candidato a Diputado Suplente por el principio de representación proporcional, en primer lugar, por parte del Partido Demócrata Mexicano. Cuarto, publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Quinto, notifíquese personalmente. Así lo resolvieron y firmaron en sesión extraordinaria los CC. José Luis Sierra Salcedo, María Elena Ortega Alcocer, Agustín Breña Prado, Pablo Manuel Hernández Vázquez, Armando Cuenca Salgado, Adán Bernal Arenas, y un servidor, habiendo presidido la sesión el primero de los mencionados. Doy Fe. Este es el proyecto de resolución que esta Secretaría se permite presentar, respecto de la solicitud presentada por el Partido Demócrata Mexicano, si hubiese algún comentario sobre este respecto, de no ser así, pasaríamos a la votación, lo que haríamos en forma nominal. ¿Licenciada María Elena Ortega Alcocer? A favor, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor, ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? A favor. ¿Profesor Adán Bernal Arenas? A favor, a favor. Consecuentemente este proyecto, pasa a ser resolución; y se tiene ya hecha la sustitución por parte del Partido Demócrata Mexicano. Agotado este punto, nos permitiríamos poner a consideración del pleno de este Consejo General, la mecánica a seguir el día de hoy, día de la jornada electoral. Aproximadamente a las diez de la mañana, tendríamos un corte

informativo, mediante el cual el operativo a cargo del Director General del Instituto, y del Director Ejecutivo de Organización Electoral, nos informarían sobre la apertura de casillas en la entidad. Posteriormente propondríamos a ustedes, sino tuvieran inconveniente, la conformación de comisiones, en las que participaran representantes de partidos políticos, Consejeros Electorales propietarios, y nos permitimos invitar a esta sesión a los Consejeros Electorales suplentes o supernumerarios, a fin de que también se integraran al trabajo de las comisiones, que en este día habrán de formarse, básicamente para lo que es, hacer un recorrido por los diversos municipios del Estado, en caso de que ustedes así lo consideren, así como de esta misma capital del Estado, a efecto de ver por nosotros mismos, la forma en que se está desarrollando la votación. Evidentemente, haríamos un receso para que todos y cada uno de nosotros, podamos cumplir con nuestra obligación ciudadana y ejercer nuestro derecho al voto. Esto lo estaríamos programando, sino tienen inconveniente, a las diez de la mañana, salir cada uno de nosotros a ejercer nuestro derecho al voto, y, posteriormente reunirnos nuevamente a las once, a efecto de que las comisiones inicien su recorrido por los diversos lugares del Estado. Posteriormente, reunirnos nuevamente a las cinco treinta de la tarde, diecisiete treinta horas, a efecto de estar ya aquí presentes, y al filo de las siete de la noche, dar otro corte informativo, relativo a lo que sería ahora, el cierre de las casillas, y desde luego, el inicio ya, por parte de los funcionarios de mesas directivas de casilla, de lo que es el escrutinio y cómputo de casilla. Estaríamos aquí, dando ese informe para esperar los resultados, los primeros resultados preliminares, que empezarían a fluir y que haríamos la primera proyección de estos, ustedes también señores representantes de partidos políticos, hacer uso del equipo de cómputo que se encuentra instalado en esta misma sala, para empezar a dar seguimiento a los resultados que vayan dándose, resultados preliminares el día de la jornada electoral, que como se acordó en la sesión de trabajo, celebrada con anterioridad con todos ustedes, se manejaron los cortes de información a las

once de la noche, dos horas de la mañana del día siete, y tres de la mañana del día siete. Posteriormente estaríamos haciendo recesos, cada hora y media nos levantaríamos, para conocer los resultados y la entrega de paquetes que se vayan dando, al interior de cada uno de los Consejos distritales y municipales, que se encuentran diseminados en la geografía de la Entidad; para que, una vez que haya concluido el último paquete, se daría ya, los resultados preliminares, que en su totalidad hubiesen captado los Consejos distritales y municipales, y el mismo sistema de información de resultados preliminares. Tenemos por aquí, precisamente, se me estaba pasando, como es del conocimiento, tanto de los señores representantes de partidos políticos, como de los señores Consejeros Electorales, hubo sobrante de boletas que se encuentran aseguradas mediante los diversos medios, tales como la fe del Notario Público, la firma de cintillas de las cajas para que no pudieran abrirse. Hubo solicitud por parte de diversos partidos políticos, de que esas boletas electorales pudiésemos destruirlas, lo que son los sobrantes el día de hoy. Se tiene ya contemplado, para el caso de que el Consejo así lo considere. Se tiene contemplado que el día de hoy a las once, pudiera ser la quema de todas esas boletas sobrantes, lo que haríamos en el Crematorio que se encuentra ubicado en el Panteón Municipal de esta ciudad, allá en la Colonia Cimatario, que creo, es de todos conocido y al que alguna vez habremos de llegar también, en calidad de huéspedes definitivos. Entonces les pediríamos la licencia, la autorización de este Consejo, si no hubiere inconveniente, para que podamos hacer la destrucción, la quema de esas boletas electorales que fueron sobrantes. Está también avisado el Notario Público, a efecto de que de fe, del estado en que se encuentran y que coincida, totalmente con el acta, que precisamente él ha estado levantando respecto de todo esto. Entonces se pone a consideración de los señores representantes de los partidos políticos, de los señores Consejeros, a efecto de que se tome la determinación de proceder a la quema, si ustedes así lo consideran, el día de hoy, de esas boletas electorales que fueron

sobrantes; si no hubiere ningún comentario, procederíamos entonces a votar la propuesta de la quema de boletas el día de hoy, lo que sería a las once de la mañana, como lo comentábamos, en el Panteón Municipal, les pediríamos el voto nominativo. ¿Licenciada María Elena Ortega Alcocer? Aceptado, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? A favor, ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? a favor. ¿profesor Adán Bernal Arenas? Aprobado. Correcto, yo a favor también. Entonces el día de hoy a las once de la mañana, haríamos la quema de esas boletas electorales. Por el momento y sino hubiere algún comentario por parte de ustedes, creo que podremos decretar un receso, para reunirnos a las diez de la mañana, en que el señor Director del Instituto, nos proporcionará los primeros datos que se tengan, respecto de la apertura de casillas en la entidad. Se decreta entonces el receso, hasta las diez horas, muchas gracias. Bien, vamos a reanudar la sesión, se levanta el receso decretado, y en consecuencia, daríamos el primer corte informativo, relativo a lo que es la instalación de casillas en la Entidad. Tenemos reporte de que se han instalado en su totalidad, las casillas electorales, a excepción de la ubicada en la sección doscientos ochenta, doscientos ochenta uno, doscientos ochenta y tres y doscientos noventa, del Tercer Distrito Electoral Local, la cuatrocientos cuarenta y dos, del Primer Distrito Electoral Local, en donde ya se encuentran, pero tanto funcionarios como representantes de partidos, pero este retraso ha obedecido precisamente, a lo que han sido petición de firmas de boletas, y en razón de eso se han retrasado en la instalación. Tenemos también lo que es, el Municipio de Colón, en Purísima de Cubos y Galeras, que esto en relación de la no instalación oportuna de las casillas a nivel Federal, no se han instalado todavía las casillas estatales. Este sería entonces el reporte que tenemos hasta el momento, de casillas que no se han instalado en el Estado, que tendríamos siete casillas electorales, contra el número de mil trescientas ocho, posteriormente casi estamos a un noventa y nueve por ciento, damos esta información a los

señores Consejeros Electorales, representantes de partidos políticos y a los medios de comunicación, y las personas que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones. Con esto volveríamos a entrar en receso. Se da la intervención al señor Manuel Fernández Tellez, representante del Partido Popular Socialista. Antes de que se entre a receso, yo quisiera hacer de conocimiento público, se han presentado una serie de anomalías, ciertamente coincidimos, no podemos decir que se hayan instalado todas las casillas, pero hay algunas anomalías, por ejemplo y lo reportamos directamente con el señor Secretario Técnico, cuestión que no informa el señor, en la casilla cuatrocientos ochenta y ocho contigua, que está ubicada en la Colonia Lomas de Casa Blanca en la Calle veinticinco, número novecientos cinco, ahí esta instalada la casilla, pero no hay urnas para que la gente vote. Este reporte lo tengo a las nueve veinte. También en la casilla cuatrocientos ochenta y ocho, que está en la misma calle, pero en el número setecientos ocho, ahí hay urnas pero no hay boletas electorales, sí, ahí parece que hay una confusión, instalaron las casillas diferentes, cuando deberían de ir conjuntamente. Me informan también que en Amealco, concretamente en El Lindero, el Partido Acción Nacional, con una camioneta anda haciendo propaganda, y obligando a los funcionarios de casilla, a contar boleta por boleta, esto es en El Lindero, en el municipio de Amealco. También me informan que las boletas para gobernador llegaron sin folio y sin cortar al Consejo municipal y que hoy en la mañana hubo un acuerdo de los partidos políticos ahí presentes que fue, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido Popular Socialista, y las firmaron. Sí, me acaban de hablar ahorita por teléfono. Le pregunta el licenciado Juan Saldaña Zamora, Director General, ¿en dónde perdón?, Responde el señor Manuel Fernández Tellez, representante del Partido Popular Socialista, en Amealco. Pregunta el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo, ¿en qué Consejo?. Le contesta el representante del Partido Popular Socialista, señor Manuel Fernández Tellez, en

el Distrital. Por otra parte también, en la casilla cuatrocientos noventa y seis, y es contigua, queremos hacer de su conocimiento, que la escrutadora primera de esa casilla estatal, está haciendo abiertamente propaganda a favor del Partido Revolucionario Institucional, cuatrocientos noventa y seis contigua, toda vez que es escrutadora primera, y porta un gafete de aproximadamente diez por siete centímetros, donde se acredita como militante activa, brigadista activa del Partido Revolucionario Institucional, son algunas de las anomalías que queremos comentar; también en la casilla que está ubicada en la Colonia Los Molinos, en el Jardín de Niños Enrique Burgos, ahí el presidente de la casilla se niega a acreditar a nuestro representante, con el argumento de que solamente los representantes del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tienen derecho a estar presentes en las casillas electorales, y en el municipio de Corregidora, no quieren reconocer a nuestros representantes generales, lo tenemos también en la casilla ciento siete básica y ciento siete contigua. Remota la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Esta es una de las observaciones que hace el representante del Partido Popular Socialista, por lo que respecta a urnas faltantes y que señala el señor representante del Partido Popular Socialista, pedimos al Director General que nos informe. Se da la intervención al Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. ya se enviaron, o sea hubo una, la casilla de Carretas, que no había urnas, ya se enviaron, y hay algunas otras, que efectivamente de las que no mencionó el señor Fernández Tellez, está sucediendo ese tipo de anomalías, creo que ha habido muy buena voluntad por parte de los representantes de los partidos, en el sentido de que manifiestan tener alguna instrucción respecto al contar y firmar boletas, sin embargo, ya se les hizo ver, que esto no está contemplado por la ley, y han aceptado de buen agrado, creo que ya la gran mayoría de estas anomalías se han estado subsanando. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo del Consejo General, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Por lo

que respecta a las siguientes manifestaciones que hizo el señor Fernández Tellez, representante del Partido Popular Socialista, le pedimos al licenciado Saldaña, que nos haga un reporte a este Consejo, sobre lo que son, precisamente las anomalías que manifiestan se presentan, para hacerlo del conocimiento del Consejo General. Entonces tendríamos señor Presidente, ya hecho este corte informativo, respecto de la instalación de las casillas. Toma la palabra el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo, yo solamente les pediría a los representantes de los partidos políticos, si terminando este receso, pudieran pasar a recoger la memoria técnica del sistema, y la base de datos que ya tengo en mi poder, y les daría alrededor de la una de la tarde, porque nada mas tengo un juego, de todo lo que es el sistema, de todo lo que tiene el sistema y que me están sacando fotocopias, independientemente de eso, podríamos entrar a la integración de las comisiones que se habían planteado por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo, no se si tengan alguna propuesta en concreto. Retoma el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del Consejo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Creo que aquí tendríamos en un momento dado, manejar que municipios y la forma de integrar las comisiones, que pudiera ser de manera conjunta, tanto Consejeros con representantes de partidos políticos, está abierta la sesión. Se da la intervención al representante del Partido del Trabajo, ciudadano Fernando Saavedra Solis. Quisiera preguntarle al ciudadano Presidente, si es posible, que nos aclare bien, como está la situación de los datos técnicos que nos van a entregar, y si se va a entregar aquí el diskette del banco de datos, ¿si aquí va a ser la entrega? y, ¿cuál sería la documentación que recibiríamos? Responde el Presidente del consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo, sí, nada más me están haciendo el recibo correspondiente, y solamente lo que es el sistema en general, que son bastantes hojas, eso sí les pediría que alrededor de la una de la tarde, yo pudiera dárselos, pero lo que es, base de datos y la memoria técnica, esa se las puedo entregar en este momento. Retoma la palabra el

Secretario Ejecutivo del Consejo General, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. si les parece, podríamos primeramente determinar el número de integrantes de cada una de las comisiones. Están ocho representantes de partidos políticos, manejaríamos cinco Consejeros Electorales, más los siete supernumerarios, serían doce, ocho representantes de partidos políticos. Doce Consejeros Electorales, tomando en cuenta también a los Consejeros supernumerarios, el Presidente del Consejo y su servidor, permaneceríamos en el local del Consejo, a efecto de dar seguimiento a cualquier situación que pudiera presentarse durante el desarrollo de la jornada electoral. En base a eso, también manejaríamos el número de municipios que ustedes, consideren y que municipios serían factibles que pudieran visitar. Entonces estaría la propuesta, primeramente de cuantos miembros pudieran integrar las comisiones para el recorrido, a los diversos municipios, a las diversas casillas electorales que se han instalado. Se da la intervención a la Consejero Electoral, licenciada María Elena Ortega Alcocer. Si pudiéramos, como son dieciocho municipios, si es a los dieciocho a los que vamos hacer el recorrido, o si únicamente vamos a establecer zonas, porque la verdad, ir hasta la sierra, en estos momentos no. Entonces para saber que municipios son los que entran en las comisiones, para poder saber cuantas comisiones hacemos y de cuántos personas. Pregunta el Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Hay alguna propuesta, en cuanto a municipios en específico que se quieran visitar? Se da la intervención al contador público Juan López Martínez, representante del Partido Demócrata Mexicano. Yo me permitiría hacer una sugerencia, de los municipios que se han mencionado, como de Corregidora, Amealco, Colón, podemos ir a El Marqués, y aquí Querétaro la ciudad de Santiago, pues realizar un recorrido, principalmente en donde se han detectado anomalías, y caray, concretamente las casillas mencionadas. El Presidente del Consejo General, da la intervención al representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez. Yo creo, que sería la

propuesta de mi partido, más que ir a los municipios alejados, creo sería lo fundamental, que hubiera ahorita, la ciudad de Querétaro, y yo propondría fundamentalmente una comisión para dos casillas específicas, que es la trescientos treinta y dos, y la dos ochenta y seis básica, toda vez que ahí, hay una persona en la tres treinta y dos, hay una persona que está haciendo una encuesta, y que saliendo las personas les pregunta, casi obligándolos ¿por qué partido voto? y luego toma nota. Lo mismo está sucediendo en la dos ochenta y seis, en donde una señora güera, no tenemos todavía sus datos, está haciendo exactamente lo mismo, está tomando cuestionario, y está preguntándole a la gente ¿por qué partido voto? y toma nota, esto creemos que constituye elementos de delito electoral, toda vez que se está violando el secreto del voto, entonces sí propondría que se haga una comisión para que vayamos a verificar ahí. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo del Consejo General, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, haber trescientos treinta y dos, y doscientos ochenta y seis, ¿alguna otra propuesta? Se da la intervención a la ingeniero Apolonia Villarreal, representante del Partido de la Revolución Democrática. Acabo de recibir también una llamada, que en la casilla doscientos sesenta y seis, llegaron cambiadas las boletas; las boletas del tercer distrito, no llegaron, llegaron las del segundo distrito, entonces la doscientos sesenta y seis de Jurica, me la acaban de reportar. Y por otro lado, nosotros a todos nuestros representantes, les proporcionamos el listado nominal de su casilla, se las están recogiendo los funcionarios de casilla también, entonces eso es del partido, es patrimonio de nosotros, pues yo pido que se trate de corregir de inmediato esta situación, porque no. Interviene el Director General, licenciado Juan Saldaña. Haber, llegaron boletas y qué perdón, ¿llegaron boletas de?. Responde la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Llegaron boletas de diputados del segundo distrito, ahí es tercer distrito local, Interviene el director General, si, correcto, lo de listas nominales, nos lo están reportando en varias casillas, que

representantes de partidos, no nos dijeron de cual. Contesta la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática, somos nosotros, para eso nos las dieron. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo del Consejo, licenciado Juan Ricardo Ramírez, Luna ¿alguna otra observación? ¿alguna otra sugerencia? Tendríamos tres. Se da la intervención al representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde. Yo quisiera sugerir también que se incluya Pedro Escobedo, el Municipio de Pedro Escobedo. El Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo, da la intervención al representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Arnulfo Moya Vargas. Hay algunos comentarios, primero a mi me parece, que tendríamos que cuidar varios criterios, respecto de las visitas que se van hacer por el Consejo, por los representantes de los partidos, uno de ellos, es que los Consejeros propietarios fundamentalmente, desean ir a los municipios cercanos y de ahí deriva otra propuesta, es que incluyamos en el caso, el municipio de San Juan del Río, de los municipios en donde se haga la visita, y que propiciemos, que los Consejeros estén en permanente comunicación con la Presidente y la Secretaría Ejecutiva. Esto porqué finalmente las decisiones son colegiadas, y no de carácter unipersonal, o de carácter particular, por eso es que la propuesta sería esa, que cuidásemos mucho que los señores Consejeros propietarios, tuviesen esa posibilidad de regreso inmediato y de cercanía a la sede aquí del Consejo. Segundo, lo de la inclusión del Municipio de San Juan del Río, y. Tercero, que en todo caso si se va aceptar que los representantes de los partidos, nos sumemos en las diversas comisiones de los consejeros. La propuesta sería que lo dejasen a la elección, tal vez para algunos compañeros representantes, pueda ser mas prioritario ir, a determinadas casillas, a determinados lugares, y a otros, otros espacios, en ese sentido me parece que sería lo más conveniente, que nos dejasen la posibilidad, y de esa forma flexible de integrarnos en las comisiones a partir de nuestras propias prioridades, no se, si eso fuera

pertinente considerarlo, es nada más una reflexión. Se da la intervención a la Consejero licenciada María Elena Ortega Alcocer, yo propondría que si somos los cinco Consejeros propietarios, los que vamos a salir a comisión, se determine que sean cinco municipios, no se, si les parezca bien, por lo que han estado comentando, y buscando la cercanía, para poder ir dando el reporte de una manera rápida, que pudieran ser Querétaro, Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo y San Juan del Río, y que determinará cada uno de los Consejeros el municipio, y así se sumaran ya a voluntad los representantes de los partidos políticos, que quisieran ir a cada uno de estos municipios, y de esa manera poder integrar las comisiones, y los señores Consejeros supernumerarios, bueno, que también pudieran ellos optar, por cual de las comisiones quisieran unirse. Retoma el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del Consejo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. La propuesta que se hizo de municipios a visitar, son seis en total, de estos que propone la Consejera María Elena Ortega, estaríamos incluyendo únicamente a Colón, de la propuesta que ella hace. Se habían propuesto Corregidora, Amealco, Colón, lo que es el municipio de Querétaro, concretamente la cabecera municipal, lo que es la ciudad de Santiago Querétaro, Pedro Escobedo y San Juan del Río. Se permite la intervención al representante del Partido del Trabajo, ciudadano Fernando Saavedra Solis. Si se pudiese incluir la delegación de Santa Rosa Jauregui, Responde el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Correcto, podría incluirse como municipio Querétaro. Entonces, podríamos ver si están ustedes de acuerdo en que se suprima Colón, y se visitara Corregidora, Amealco, Querétaro, Pedro Escobedo y San Juan del Río. Se permite la intervención a la ingeniero Apolonia Villarreal, representante del Partido de la Revolución Democrática. Yo pienso que se debería de considerar Colón, o sea, es un municipio grande, tiene una población bastante grande, y es importante hacer un muestreo en Colón. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Adelante, entonces, podríamos manejar,

que una comisión visitara Colón, junto con otro municipio, que creo que el más viable sería Corregidora, sería El Marqués, perdón. Pero El Marqués, no estaba incluido dentro de la lista, habían solicitado que fuera Corregidora, Amealco, Colón, Querétaro, Pedro Escobedo y San Juan del Río. Entonces pudiera ser Pedro Escobedo y Colón. ¿Quién de los Consejeros iría a Pedro Escobedo y Colón? El Ingeniero Pablo Hernández Vázquez, iría a Colón, a él se sumarían los representantes de los partidos políticos que así lo consideren, así como los Consejeros Electorales supernumerarios. ¿Lo que es el municipio de Corregidora? El ingeniero Agustín Breña Prado. ¿Amealco? el profesor Adán Bernal. ¿Querétaro? la licenciada María Elena Ortega Alcocer. ¿San Juan del Río? el licenciado Armando Cuenca. ¿Qué partidos se sumarían a lo que es Pedro Escobedo y Colón? El Partido Verde Ecologista de México, alguien más, de los Consejeros supernumerarios. ¿Colón y Pedro Escobedo primeramente? si me pudieran decir, quien de ustedes iría. Yo a Colón. ¿A Corregidora? primeramente partidos políticos, a Corregidora quienes se sumarían, Partido Acción Nacional, alguien más, consejeros supernumerarios, Arquitecto Briseño, el Doctor Elizondo y Lucia Salazar. ¿A Amealco? señores consejeros supernumerarios. ¿A Querétaro se sumaría? Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Popular Socialista y Partido Revolucionario Institucional, ¿si es así diputado Moya? así es; ¿de los señores Consejeros? la licenciada Cárdenas, y la licenciada, correcto. De esta forma quedarían, ¿A San Juan del Río, partidos políticos? el Partido Demócrata Mexicano. De esta forma quedarían, integradas las comisiones, con esto antes de que las comisiones entraran a realizar la labor para la cual son creadas, evidentemente son transitorias. Nos trasladaríamos, a lo que es la empresa Grafimac, en donde se nos van a entregar boletas electorales, que habrán de ser cremadas, y, posterior a la cremación de estas boletas, iríamos a ejercer nuestro derecho al voto, ya cada comisión definiría la mecánica de trabajo, primeramente ejerceríamos nuestro derecho al voto, y posteriormente

ya, se integrarían al trabajo las comisiones, para reanudar la sesión a las diecisiete treinta horas del día de hoy. Sino hay algún otro comentario, entraríamos entonces en receso. Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo. Señores Consejeros Electorales, y representantes de partidos políticos, si gustan pasar a su lugar. Bien, muy buenas tardes, se levanta el receso decretado. Vamos a continuar con la sesión programada para el día de hoy. Dentro de las actividades que se programaron, para el día de la jornada electoral, el día de hoy. Fue precisamente la visita que por parte de Consejeros Electorales, tanto propietarios como supernumerarios, así como representantes de los partidos políticos, se hicieron a los diversos municipios del Estado. y que precisamente, antes de decretar el receso, a propuesta de los representantes de partidos políticos, se hicieron. En consecuencia se hicieron los recorridos por lo que son los municipios de Colón, lo que es Corregidora, Amealco, Querétaro, San Juan del Río y Pedro Escobedo. Vamos a pedirles, por favor a los señores Consejeros y representantes de partidos políticos, que nos den sus impresiones, su informe respecto del trabajo realizado en éste tiempo. Pediríamos a la comisión que salió a Colón y Pedro Escobedo, nos diera por favor, sus comentarios. Interviene el ingeniero Pablo Hernández Vázquez, Si a mi me toco salir, junto con el representante del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Blanco Guerra, al municipio de Colón y al municipio de Pedro Escobedo, en los dos, llegamos al Consejo Municipal, a pedir el reporte que tenían hasta ese momento, todas las casillas estaban abiertas, todas las casillas estaban trabajando, no había ningún incidente tanto en Colón, como en Pedro Escobedo, se está trabajando bien, todas las casillas se abrieron, no hay problemas en ninguna de ellas. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, no se, si el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, que integró la comisión, quiera hacer algún comentario adicional. Interviene el licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista

de México. Si como no, encontré que las urnas estaban casi llenas, eso fue muy satisfactorio, ver que ya estaban por terminar las votaciones, llevaban un porcentaje muy alto, porque me decían que están calculadas la cantidad de boletas que van a dentro en la urna, entonces sin ningún incidente, la gente muy tranquila, muy bien, todo en paz, sin ningún reporte, pregunte inclusive en un lugar en donde estuvimos por acá en Pedro Escobedo, fuera de un dato que me dijeron que algunas personas después de salir de votar, les preguntaban por quién voto, y anotaban, algunas contestaban por quien voto, y otras no, nada más fue eso lo único que detecte. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo del Consejo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Por lo que respecta a la comisión que estuvo en Corregidora, ingeniero Agustín Breña Prado. Interviene el Consejero ingeniero Agustín Breña Prado. Los señores Consejeros supernumerarios, arquitecto Briseño, Doctor Elizondo, licenciada Lucia Salazar, y licenciado Julio Sentíes, representante del Partido Acción Nacional, el último, así como un servidor, nos dimos a la tarea de dar cumplimiento, a la comisión de visitar el Consejo Distrital número seis, para supervisar el desarrollo de las elecciones. Nos entrevistamos con el presidente de dicho Consejo, señor Armando Ugalde, y con el Secretario Técnico, licenciado Marco Antonio Fernández Barbosa, para ser informados de las irregularidades que se hubieran presentado, se nos informó que. Primero, quedaron debidamente instaladas y funcionando las cincuenta y tres casillas, en un noventa por ciento, a las ocho cuarenta y cinco, y al cien por ciento, a las diez de la mañana. Segundo, representantes del Partido Popular Socialista, no se les reconocía su acreditación, de representantes generales de casilla, por parte de funcionarios de la misma, problema que quedó resuelto a las diez quince horas aproximadamente, en las casillas ciento diez, ciento once y ciento doce. Tercero, otro incidente que nos fue reportado, fue, el de que en la casilla ciento dieciocho, ubicada en el domicilio Joaquín Herrera, en el Poblado de la Cueva, una camioneta de placas SS sesenta y cuatro cuarenta

dos, repartía propaganda de el Partido Revolucionario Institucional, así como sobres amarillos, presumiblemente con dinero. Nos trasladamos a tal comunidad, alrededor de las catorce horas, y consultando con presidentes de casilla, así como con representantes de los diferentes partido, acerca de dicho incidente, manifestaron tanto unos como otros, no haber sabido nada, de tal hecho, firman arquitecto Ricardo Briseño, licenciada Lucia Salazar, doctor Javier Elizondo, licenciado Julio Sentíes de Acción Nacional, y un servidor ingeniero Agustín Breña. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, muchas gracias, dado que este informe va firmado conjuntamente, no se si con todo y eso quiera abundar en alguna situación más, el señor representante del Partido Acción Nacional, correcto. Pasaríamos en consecuencia al municipio de Amealco. Se da la intervención al Consejero profesor Adán Bernal Arenas. En el municipio de Amealco, tuve, no se, si la mala fortuna, o la buena fortuna, de ir solo, ningún representante de partido político se anotó en esta comisión, me acompañó en esta comisión, tampoco de los Consejeros supernumerarios, más sin embargo nos trasladamos hasta allá, y el reporte es que las casillas están abiertas al cien por ciento, todas se abrieron. Hasta las quince treinta y cinco horas del día de hoy, que fue cuando andábamos por allá, no se habían presentado incidentes graves. Solamente, podríamos hablar de un ocho por ciento, que son dos casillas, lo que representa, que hubo en esas comunidades de Mexquititlán y Barrio Primero, sección treinta y dos, donde se estaban vendiendo bebidas alcohólicas. Esto, se les dio aviso a las autoridades correspondientes, se solucionó el problema, y bueno, alrededor de las ocho treinta, se había instalado el sesenta por ciento de las casillas, ya se habían abierto, y el resto se instaló entre las ocho cuarenta y cinco, y las nueve de la mañana. Ello se debió a diferentes motivos, el que tuvo mayor incidencia, es el que, los encargados que tenían las llaves para abrir los locales, no estaban presentes, se tuvo que esperar. También en el ochenta por ciento de las casillas, representantes de partidos políticos, y la mesa directiva,

acordaron firmar las boletas, lo que retardó también su apertura, y bueno, en general, hasta el reporte no ha habido incidentes mayores, eso es todo lo que hay en Amealco. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, muchas gracias profesor Adán Bernal. Pasaríamos al informe que nos rinde la comisión que visitó el municipio de San Juan del Río. Se da la intervención al consejero, licenciado Armando Cuenca Salgado. Esta comisión integrada además del representante del partido Demócrata Mexicano, nos trasladamos a la ciudad de San Juan del Río, y nos concretamos en observar las casillas ubicadas en la zona oriente de esta ciudad, que corresponden a las colonias ubicadas en dicho lugar. Lo que se pudo observar, y lo que se pudo obtener la información, es de que, la apertura de las casillas había transcurrido con normalidad, además de que no se había presentado incidente alguno, la votación transcurría en orden, y se comentó que había un importante concurrencia de electores a las diferentes casillas. Ya la parte que es propiamente el centro de la ciudad, ya también nos ubicamos en algunas casillas, y lo que se pudo observar, es de que se ha tenido una jornada electoral, bastante tranquila, bastante civilizada, no ha habido problemas tanto por funcionarios o representantes de partido políticos, me parece que es una muestra de que la jornada electoral, se ha mantenido en los marcos de la participación y de la cividad ciudadana. Toma el uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo del Consejo. No se encuentra el representante del Partido Demócrata Mexicano, consecuentemente, para que nos pudiera abundar si así lo creyere conveniente. Le pediríamos a la licenciada María Elena Ortega, que estuvo en la comisión que visitó este municipio de Querétaro, que nos de su informe. Interviene la Consejero licenciada María Elena Ortega Alcocer, en el municipio de Querétaro, los que acompañaron a esta consejera, fueron los representantes del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, y fueron las Consejeras supernumerarias, la licenciada Abraham y la licenciada Cárdenas, y visitamos las casillas

que los señores representantes de partidos tenían reportadas con anomalías, y son las siguientes, la casilla quinientos veintinueve, que está en Montenegro, que es básica, contigua uno y dos; la quinientos treinta y dos, en Santa Rosa Jauregui, básica y contigua; la doscientos sesenta y seis, que se encuentra en Satélite; y doscientos setenta y uno que está en San Pedrito Peñuela. En términos generales, la instalación hubo pequeños incidentes que provocaron la dilación de la apertura, pero ninguno de gravedad, se repite como en algunos casos; la dilación en el sentido de que la urna no estaba, en algunos casos, en otros fue organización entre los funcionarios de las casillas y los representantes de los partidos, pero una vez instaladas, transcurrió todo más o menos con normalidad, sin embargo, yo creo que cabe resaltar las observaciones que en términos generales, se tuvieron en estas casillas. Una de ellas, es que no encontramos uniformidad, en los emblemas que identificaban a los representantes de los partidos, hay partidos políticos, que concretamente el Revolucionario Institucional, la verdad es que, no recuerdo el tamaño que se autorizó en el Consejo, pero creo que sobresaltaba del resto de los representantes de partidos. En algunos casos, también el Partido Acción Nacional, en ser el tamaño más grande que los demás. Otra de las situaciones es que, encontramos en los representantes de partidos, es de que, el Partido de la Revolución Democrática, en las casillas, sus representantes acudieron con su lista nominal, y tuvieron algún problema con los funcionarios, ya que estos funcionarios desconocían que los representantes tenían la facultad de poder asistir con esas listas, incluso trataron de negarles el acceso a la casilla, pero esto, cuando nosotros ya fuimos a constatarlo, ya no era así, ya hasta habían arreglado la situación. Sin embargo, aclaramos con ellos, para que tuvieran mayor tranquilidad de que no estaban haciendo nada incorrecto, y, también otra situación que se estaba presentando, que a juicio muy personal, es confusión entre las mesas directivas federales y estatales, en cuanto a la acreditación de los representantes de partidos, porque para todos es

desconocido, que los representantes de partidos, tienen la posibilidad de votar en la casilla que le asignaron, sin embargo, si únicamente tienen la acreditación federal, no pueden votar en la casilla estatal, deben de tener la acreditación estatal, entonces, eso creo yo, que se está repitiendo en muchas casillas, que los representantes en casilla, no van a poder votar, y tuvimos en la casilla doscientos setenta y tres en Satélite, por parte de la representante del Partido Revolucionario Institucional, en una de las casillas, la petición concreta de que se retirara a la señora Juana, por ser candidata, ya que iba como integrante del Consejo, y como miembro pretendía inspeccionar el desarrollo de la jornada electoral. Y por último, en la casilla doscientos setenta y uno, que es básica y tiene contigua, que está recibiendo votación estatal y no le corresponde por ser contigua, anotamos que fue la petición de los funcionarios de casilla, el ponerse de acuerdo, porque necesitan apoyo, porque para la instalación de la casilla fue un tremendo lío, nosotros pedimos, que los asistentes electorales, les brinden más apoyo, se habiliten asistentes electorales y más vehículos, para el transporte de los funcionarios, para la entrega de los paquetes electorales, eso es todo. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Le pedimos al Director General del Instituto, licenciado Juan Saldaña, que tramite los apoyos necesarios sobre todo en función vehicular, para esta casilla en especial, en esta sección concretamente, que está haciendo esa petición en especial en donde existen ocho casillas. Si, alguno de los integrantes de la comisión desea hacer algún comentario. Se permite la intervención a la representante del partido de la Revolución Democrática, ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. Si queremos hacer una precisión sobre lo que fue los gafetes o sea hubo un acuerdo concreto, que creo que fuimos los únicos que nos sujetamos a el, en el partido me decían no, mándale el logotipo del tamaño que es, aquí dice que es gafete, nosotros hicimos gafete, fue el único partido que traía gafete, los demás agarraron el tamaño de todo el gafete para hacer todo el logotipo, el gafete decía, hay que tener el

nombre del representante del partido, la casilla a la que esta asignado, tener ahí su logotipo y la leyenda de representante del partido, decía nada más representante del partido y un logotipo grandotote, entonces sentimos que ahí hay falta de equidad, ahí no hay equidad desde el momento que no se están respetando los acuerdos dentro del Instituto Electora. Es cierto en algunas casillas como en las doscientos sesenta y seis nos sacaron al representante del partido, que porque estaban cometiendo delito electoral por traer el listado nominal, a las chicas las sacaron, las tuvo que ir a reinstalar uno de los representantes del partido, cuando llegamos ya estaban adentro, pero no las habían dejado votar en la elección estatal, porque traían, vamos a decir, el desconocimiento que hay por parte de los funcionarios porque no las dejaban votar porque estaban comparando la lista de los representantes generales con los representantes del Partido de la Revolución Democrática hasta que yo les dije, esta no es la lista de los representantes generales, ellos son representantes de casilla, y hasta en ese momento, hace ratito que fuimos pudieron votar las muchachas, o sea, es por ese lado y por otro pues también, si nos parece que una casilla tenga cinco mil electores, una sección con cinco mil electores, eso debió de haberse revisado a la hora que fue, vamos a decir todo lo que fue la división, seccionamiento de casillas, entonces es una casilla enorme, casi del municipio, vamos a decir, de San Joaquín, ya veníamos para acá, ya no tuvimos tiempo, el ver dieciséis casillas en Peñuelas, las de Montenegro, donde también en Montenegro yo quiero hacer una denuncia pública, la compañera también por el hecho de traer la lista nominal, fue uno del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la pusieron en un rincón. Interviene en el uso de la voz el licenciado Julio Sentíes Laborde. Castigada? Retoma la palabra le ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. Si estaba ahí atrás de la gente, en un rincón, porque primero le quitaron su lista nominal, cuando yo aquí reclame las listas nominales, yo creo que ustedes dieron aviso de que se las regresaran, se las regresaron pero la quitaron de ahí del escenario, para que nadie la viera estaba ahí en un

rincón, entonces yo quiero hacer una protesta pública por esta situación, y siento que hay un hostigamiento, yo he visto un hostigamiento hacia los representantes de Partido de la Revolución Democrática, por el solo hecho de haberse presentado con el padrón de la casilla y estar checando quienes eran los que iban a votar, encontramos en una casilla también que por ahí le recogieron una credencial a una persona porque no coincidía, también se acuerda allá en Jurica, no coincidía la credencial con el que fue a votar. Interviene en el uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Los de la federal la detuvieron? Retoma el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. Si los de la federal no se las quisieron dejar a los de la estatal y se la llevaron, pero ellos nos reportaron que era un viejito que iba a votar con una credencial de un muchacho, entonces decimos, que si hay unas situaciones que se deben de atender, ya viniendo hacia acá, en lo personal me hicieron una llamada desde Santa Rosa, una compañera de la casilla quinientos treinta y siete, donde ella nos esta avisando, yo aviso aquí para que se tomen providencias al respecto, que en esa casilla están dejando votar a varios electores con la copia de la credencial de elector, salió uno de nuestros representantes del partido hacia Santa Rosa, entonces yo creo que ahí hay que ver que esta sucediendo, gracias. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. El señor Saavedra representante del Partido del Trabajo. Toma la palabra el ciudadano Fernando Saavedra Solís. Quiero ahondar algunos puntos sobre el recorrido que nosotros hicimos, en cuanto al hostigamiento que se hace por parte de dos partidos, señalando al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Acción Nacional, que tomaron como si fueran ellos las personas que presidían el proceso electoral, esto se dio en Jurica en la doscientos sesenta y seis, se dio para nuestro partido en la quinientos treinta y dos, en Santa Rosa Jauregui, donde no se les permitía entrar aún acreditados, y no eran los presidentes sino que realmente era la gente de los partidos que oponían que cumpliendo con una norma, ellos estuvieran interfiriendo el proceso. También

quisiera abundar en lo que le paso a la ingeniero Apolonia en la calle de Pizarro, ahí en la doscientos noventa y dos, porque la actitud de la compañera del Partido Revolucionario Institucional, no fue una actitud sana, no fue una actitud en la que debería recurrir al presidente de la mesa, sino nos corrió verdaderamente y después pidió apoyo al Partido Acción Nacional, para que nos corrieran de la actividad que nosotros estábamos desarrollando, es una actitud anticiudadana de gente que debería estar como representantes de partidos y dando mayor posibilidad a la fluidez del trabajo, esos son los puntos que quisiera abundar para que nada mas quede claro esa situación. Retoma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Algún representante de partido que haya ido al recorrido de Querétaro que quiera abundar, señor Espinoza. Se da la intervención al ciudadano Salvador Espinoza de Santiago, representante del Partido Cardenista. Bueno yo estuve haciendo un recorrido por varias casillas y en si hubo muchas anomalías de los representantes, principalmente Partido Revolucionario Institucional, pero se le dio solución en cierto momento, pero si hubo un pequeño de diferencias ahí pero todo llegó a solución. Retoma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, este es el saldo que arroja la visita, que las diversas comisiones conformadas el seno de este Consejo realizaron el día de hoy. Ingeniero Apolonia Villarreal y después el diputado Arnulfo Moya, representante del Partido Revolucionario Institucional. Se permite la intervención a la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Si la otra situación que se me paso mencionar, o sea, nosotros no fuimos porque también la licenciada escuchó cuando me hacían la llamada de lo que estaba sucediendo en El Marqués, concretamente en Amazcala y la Griega, donde con estas palabras me hablaban, aquí hay un zafarrancho, hay gente tomada y puede haber peligro de enfrentamiento, gente que está muy agresiva, entonces nosotros pedimos que se tomarán medidas de inmediato en ese sentido, para que no llegue a mayores la situación en esos

lugares. Retoma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Diputado Moya, representante del Partido Revolucionario Institucional. Se da la intervención al diputado licenciado Arnulfo Moya Vargas. Por nuestra parte de la serie de hechos que aquí se han planteado, donde algunos de nuestros compañeros pudieran haber participado, no me consta, sin embargo tampoco pongo en duda el criterio que aquí se haya expresado, por algunos consejeros y algunos representantes de partidos aquí en este Consejo, yo les pido una atenta disculpa a nombre del Partido Revolucionario Institucional, por nuestra parte, habremos de revisar internamente que fue lo que sucedió el Partido Revolucionario Institucional, les pide una disculpa por esa falta de comunicación, y en su caso actitudes que se pudieran haber dado de prepotencia. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Si hubiere algún comentario por parte, el señor Fernández representante del Partido Popular Socialista. Interviene el ciudadano Manuel Fernández Tellez. Primero que nada, queremos hacer un balance de este proceso electoral, hasta estos momentos, y creemos que a quien debemos de darle primero que nada reconocimiento público, en primer lugar es precisamente a la ciudadanía porque creo que esta demostrando esa civilidad y esa confianza, que aun todavía tienen en los partidos políticos y en los órganos que en este caso serían los órganos electorales al acudir copiosamente a emitir su voto, ahora esperamos y convocamos a todos los partidos políticos a los Consejeros Electorales a que el siguiente paso que será por supuesto el escrutinio y conteo de los votos, se haga con todo la transparencia posible, que no haya un solo resquicio que habrá la puerta a la duda y a la falta de credibilidad, porque creemos que sería un golpe muy terrible para el pueblo y para la confianza que nos están depositando, precisamente en las urnas, también queremos hacer una denuncia pública y pedimos la intervención del Instituto Electoral de Querétaro, porque hay una compañía Argot, que está realizando una encuesta y en la cual y que a nuestro juicio esta violentando el secreto del voto, toda vez que al salir las personas

de las casillas electorales les esta preguntado y algunos casos casi los obligan a contestar, porque partido votaron, e inmediatamente toman nota de ello, esto creemos es una anomalía que debe de detenerse de inmediato y que el Consejo General, debe de tomar cartas en el asunto, algunas de las personas de esa compañía, traen un oficio que fue girado al señor Ignacio Godínez Pueblo, que es el encargado de análisis de resultados en comunicación y opinión, sociedad anónima de capital variable ,y fue firmado, y girado por el Secretario Ejecutivo del Consejo del Instituto Federal Electoral, licenciado Felipe Solis Acero, nosotros pedimos que el Instituto Electoral de Querétaro, investigue este caso, y nos haga saber a los representantes de los partidos políticos, cuales fueron los argumentos jurídicos y legales que permitieron a este organismo realizar esta encuesta que a juicio del Partido Popular Socialista, viola el secreto del voto. También asimismo queremos denunciar públicamente, y pedimos al Instituto Electoral de Querétaro, que investigue también, la personalidad jurídica y que representatividad tiene la señora Victoria Miranda Balderas, que también a titulo personal, anda haciendo encuestas y obligando a la gente a decir por que partido voto, ella cuando fue interceptada por alguno de nuestros compañeros se identifico como miembro de Alianza Cívica noventa y siete y dijo, que fue contratado por el señor Javier Méndez, para hacer ese tipo de trabajo y dio como referencia el teléfono doce, cero nueve, cero cinco que pudimos constatar y efectivamente es el teléfono de Alianza Cívica noventa y siete, aquí también, pedimos la intervención del Instituto Electoral de Querétaro, para que se investigue este tipo de anomalías. Retoma el uso de la voz del licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Se toma nota de las denuncias que el señor representante del Partido Popular Socialista hace, el señor representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes. Interviene en el uso de la voz el licenciado Julio Sentíes Laborde. Nada más para saber si ya se dio por terminado el anterior. Retoma el uso de la voz del licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Si licenciado. Interviene el licenciado Julio

Sentíes Laborde, representante del Partido Acción Nacional. Quisiéramos nosotros solicitar por favor, al Instituto Electoral de Querétaro, que tome medidas pertinentes, que no solo en la casilla doscientos sesenta y uno y sus hermanas las contiguas hasta la siete, si no en otras más, hemos recibido información en el sentido de que probablemente esta a disposición del presidente de la casilla un taxi, para acompañar al presidente de la casilla y al asistente electoral, con lo cual se concluía el derecho de los partidos políticos para acompañar a los asistentes electorales, a que los partidos políticos, tenemos entendido también, que este sentido, existe a nivel Consejo Distrital del Marqués en acuerdo, en ese sentido, independientemente de que no resulte cierto, que mejor que no lo sea, pero si quisiéramos pedir que se tomaran medidas para evitar esta situación, porque no contribuiría a la confianza de la ciudadanía en el resultado de las elecciones. El otro punto que quería yo tratar es en relación, a los centros de acopio de datos, de resultados parciales extraoficiales de la jornada electoral y es en ese sentido, los representantes del Partido Acción Nacional ante los centros de cómputo de Cadereyta y Amealco, no les permiten entrar con su equipo de cómputo personal, entonces quisiera yo aclarar que en acuerdo de Consejo, se especificó muy claramente, que desde luego ningún partido podía conectarse a la red de cómputo que integra el centro de cómputo contratado por Tecnología Avanzada en Computación del Centro y en ese sentido completamente de acuerdo, pero el hecho de que los representantes de cómputo puedan entrar y usar su propia computadora sin colocarse al sistema, exclusivamente para recabar datos o procesarlos es perfectamente lógico y permisible, de tal manera que quisiéramos, pedirles que de paso, también en los otros dos centros de acopio regionales, San Juan del Río y Pedro Escobedo, se les diera aviso que no existe inconveniente en ese sentido. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien le pedimos al señor Director General del Instituto, tome cartas en el asunto y tome nota de esta situación y tome las medidas pertinentes al respecto,

el diputado Arnulfo Moya . Intervienen en el uso de la voz el licenciado Arnulfo Moya Vargas. Me adiciono en apoyo en lo que plantea, el señor representante del Partido Acción Nacional, en esta tarde, creo que si es necesario que se insista en este punto, por la serie de cuestiones accesorias que se han venido dando, y también que se haga extensivo, si algún otro partido desea hacerlo mismo, que con toda libertad se le permita establecer su propio sistema de información a la red que tienen no. Retoma el uso de la voz del licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego que si señor representante del Partido Revolucionario Institucional, ya le hemos pedido al Director del Instituto, tome las medidas, y desde luego todos los partidos, están en igualdad de circunstancias, podrán llevar sus computadoras portátiles, que sería en este caso, son las que habrán de manejarse con en la inteligencia que no podrán conectarse a la red al equipo de cómputo que esta operando el sistema de resultados preliminares, algún otro punto más, ingeniero Apolonia Villarreal Interviene la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Hoy por la mañana asistimos a lo que fue la destrucción de lo que fue las boletas, que estaban, que fueron sobrantes, nosotros solicitaríamos si se hizo público el número de folios, que secciones se anularon, por municipio porque cuando estabamos viendo pues no había continuidad en los folios a la hora que lo estabamos checando, es importante que para seguridad y tranquilidad de todos debemos de conocer que sección y que folios, a que municipio correspondieron que se destruyeron el día de hoy y que están todavía en el crematorio. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego que si, a este respecto me permito manifestarle ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, que en las actas circunstanciadas de cada uno de los consejos distritales y municipales, consta de manera detallada, el número de boletas, así como los folios de esas boletas precisamente, que fueron reintegradas a lo que fue la Dirección General a efecto de que se hiciera su destrucción. De igual forma, se recogieron

el día de hoy, ante la presencia de representantes de partidos políticos, y en virtud del acuerdo emanado de este Consejo General, los sobrantes en un momento dado la empresa Grafimac, Sociedad Anónima, que fue titular del contrato al que se le adjudico, puso a disposición del Instituto para su destrucción, esto fue a raíz, de la solicitud precisamente que partidos políticos hicieron, de que de unas vez fuera la destrucción el día de hoy. Hasta el momento sigue haciéndose la incineración de las boletas, donde ininterrumpidamente ha estado, la presencia de notario público, primeramente la del notario público adscrito a la notaría número uno, el licenciado Roberto Reyes Olvera, y, en este momento se encuentra presente, el licenciado Sergio Alcocer Muñoz, que continua dando fe, en razón de como es también de ustedes conocido, el licenciado Roberto Reyes Olvera, habrá de ser y se anuncio desde el día de ayer, quien de fe, precisamente del arranque de este sistema de resultados preliminares, que ya se ha hecho alusión en esta mesa, desde luego le pidió al Director General, que nos haga un informe detallado de esta situación de la quema de boletas, y habremos en cuanto lo tengamos en las manos, habremos de circulárselos a los señores representantes de los partidos políticos, a más de que habrá de darse lectura en el Consejo General, bien señor diputado Arnulfo Moya representante del Partido Revolucionario Institucional. Se da la intervención al licenciado Arnulfo Moya Vargas. Sobre ese punto la posición de nosotros es que aunado al informe, a la documentación que ustedes anexen, necesariamente deben ir las actas de donde se estuvieron remitiendo a su vez de Consejos Distritales o Municipales, de ambos, nos parece que en aras de una mejor certidumbre, seguridad y confianza, para todos, deban anexarse las correspondientes actas. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Tomamos nota de su petición, y pedimos al señor Director General del Instituto, que nos anexe copia certificada de esas actas, esto, aunado a que los señores representantes de los diversos institutos políticos que contienden, se encuentran acreditados en cada uno de los

Consejos Distritales y Municipales, ya la tienen en su poder, bien con esto vamos a. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo. Yo quisiera antes de levantar este receso a las ocho. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Volver a las ocho y media, para dar un informe del cierre de casillas, si ingeniero. Interviene la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Entenderíamos que esta garantizado el traslado de los representantes de partidos, con los funcionarios hacia los centros de acopio. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Es una facultad y un derecho que tienen los representantes de los partidos políticos, el poder acompañar al Presidente a la entrega de los paquetes electorales, pueden viajar en el mismo vehículo y esto señor Director, que se haga extensivo de todos y del conocimiento de todos que, es perfectamente permisible que los señores representantes de los partidos políticos viajen en el mismo vehículo, desde luego, los que quepan, en un momento dado los partidos se pondrán de acuerdo. Interviene en el uso de la palabra el ciudadano Salvador Espinoza de Santiago representante del Partido Cardenista. Yo si les quiero solicitar en este momento, si me pueden proporcionar copia certificada en donde vienen el número de las actas que se recibieron en los Consejos, de los sobrantes de las actas. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿De actas? Interviene en el uso de la palabra el ciudadano Salvador Espinoza de Santiago representante del Partido Cardenista. De boletas perdón, de boletas. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. De las boletas, creo que no habría ningún problema, y con todo gusto. Interviene de nuevo el ciudadano Salvador Espinoza de Santiago representante del Partido Cardenista. Yo lo que solicito, es que si me las pueden proporcionar, antes de yo retirarme en estos momentos. Interviene en el uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora, Director General del Instituto. Necesito que me

las certifiquen en los Consejos. Interviene en el uso de la palabra el ciudadano Salvador Espinoza de Santiago representante del Partido Cardenista. Bueno que sean en este momento, copias simples. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Creo que no habría ningún problema señor Director. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo. El representante del Partido del Trabajo. Interviene el ciudadano Fernando Saavedra Solis, representante del Partido del Trabajo. Bueno en el horario que habíamos preestablecido hoy por la mañana en la apertura, teníamos, que a las diecisiete treinta, teníamos el receso, que se levanto a las dieciocho horas, perdón, y había un corte informativo, a las diecinueve horas si, estamos ya en tiempo, y habría un reajuste en este horario, sería la pregunta, la cuestión es por el inicio que se está dando, ahí en la empresa que ya se estaba sobre el tiempo, para iniciar los trabajos el día del cómputo, ese sería el reajuste que yo pediría para que tengamos el tiempo pertinente. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, creo que es conveniente manifestar que este receso que se decreta, es para efecto de empezar a recabar los datos relativos al cierre de las casillas, para poder informar a ustedes, hasta las siete y media de la noche, creo que pudiéramos, son veinte para las siete, a las ocho de la noche si les parece bien, que pudiéramos darles el informe de las casillas que ya han cerrado, hasta ese momento, lo que les permitiría también, en un momento dado a los señores representantes, que tiene ya su representante acreditado en los diversos centros de acopio, y en este momento y a partir de las seis de la tarde, tal y como fue acordado empezará y debió haber arrancado este sistema, con precisamente, con la presencia del notario público, dando fe, de que las bases de datos se encuentran vacías, únicamente con los datos, que la propia base establece y toda la normatividad que por parte de partidos políticos y Consejeros Electorales se determinó. En ese sentido, si les parece bien lo podríamos tomar por consensado, que a las ocho de la noche, levantemos el receso,

para dar el informe precisamente, de lo que es el cierre de casillas, ingeniero Apolonia Villarreal. Interviene la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Si nos pudiese informar cuantas fueron las casillas que se instalaron, que pudiésemos tener ese informe ahorita ya, en todo el Estado, cuantas casillas se instalaron y cuantas no se instalaron, gracias. Retoma el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego que sí, ya lo habíamos mencionado al corte informativo que dimos, estaban instaladas un noventa y nueve punto cinco por ciento de las casillas, a excepción de siete que ya nada mas sería confirmar la instalación y que creo que se instalaron también, en total hubo una instalación del cien por ciento de las casillas. Interviene en el uso de la voz el Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. Se instalaron. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Se instalaron también, entonces tuvimos una instalación del cien por ciento de las casillas. Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo. ¿Habrá alguna otra intervención? Yo solamente, quisiera manifestarles, que ha sido fiel este Consejo, ante las solicitudes que algunas empresas, hicieron saber de algunos proyectos de conteo rápido, de exit poll o de algún otro mecanismo, que pudieran instrumentar durante la jornada, en ese sentido el Consejo General, no podría dar permiso ni hacer ninguna anuencia, que no fuera frente a lo reglamentado por nuestro artículo ciento doce, yo quiero recordar a los medios de comunicación, que ese fue un acuerdo, en el sentido de garantizar el cumplimiento del ciento doce, no es un acuerdo frente a la necesidad que tuvieran las empresas, de dar a conocer los resultados preliminares independientemente del artículo, simplemente nosotros, garantizar ante la ciudadanía, que el ciento doce está sustentado, y sobre el cual nosotros nos hacemos, y quiero volver a recordárselo en su redacción precisa, el día de la elección y los tres que le precedan no se permitirá la celebración de mítines reuniones públicas, ni

cualquier otro acto de propaganda política o electoral, tampoco se permitirá durante ese tiempo, la publicación de encuestas y sondeos, que de algún modo induzcan a los electores a favor o en contra de partido o candidato cualesquiera, yo creo que nuestra norma es muy clara, en la prohibición de conteos, que no sean los estrictamente que defina nuestra propia normatividad. Yo les pediría por otro lado, a los representantes de los partidos, Partido Popular Socialista, Demócrata Mexicano, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, no se quien me falta más, de entregarles la otra base de datos, al Partido Cardenista, se los entrego para que estén enterados. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien si hubiere alguna otra intervención, se decreta un receso hasta las veinte horas. Interviene en el uso de la voz el Presidente del Consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo. También pudiéramos aprovechar, creo que el clima con que se ha llevado la votación en nuestro Estado, así como en los demás Estados del país, que tienen hoy elecciones, ha sido de tranquilidad de civilidad, de paz, en incidentes menores, que han calificado a esta elección como nosotros la queríamos, como la ciudadanía la estaba esperando, nosotros a través de éste Consejo, quisiéramos mantener esa expectativa con los demás partidos, con los partidos políticos que están conteniendo, mantener el clima de diálogo, de tranquilidad que ha permeado a todo el territorio Estatal, algunas de las circunstancias, muy específicas que se han planteado en este Consejo, que pueden ser, me parece, llevadas a una calificación alta, para la participación de la ciudadanía de Querétaro, exhortamos entonces a seguir manteniendo ese clima, y terminar esta jornada electoral, de una manera que me parece que es ejemplar hoy, para los queretanos. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Buenas noches vamos a reanudar esta sesión por parte del Consejo, de los Consejeros Electorales, una disculpa a todos los señores representantes de partidos políticos por el retraso, vamos a continuar. Se quedo precisamente antes de decretar el receso, debí

informar a ustedes, sobre lo relativo a lo que son las boletas electorales. El Director General, está presentando un informe, que dirige al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y que me voy a permitir dar lectura. Acorde con las instrucciones recibidas por este Honorable Consejo, respecto a la destrucción y quema de las boletas electorales y de los negativos utilizados para su elaboración, me permito rendir el siguiente informe, el día de ayer cinco de julio, siendo aproximadamente las dieciocho horas, recibí por parte de la Presidencia de este Consejo, la solicitud de constatar, si el crematorio que se encuentra ubicado a un costado del Panteón Municipal, sito en la calle Luis M. Vega sin número de esta ciudad de Querétaro, estaba dispuesto para que se llevara a cabo la cremación de las boletas electorales, que habían sido reportada como sobrantes, por los diferentes Consejos Electorales del Instituto Electoral de Querétaro, habiéndose confirmado que no existía problema alguno para ello, lo hice del conocimiento del propio Presidente y Secretario Ejecutivo respectivamente, quienes el día de hoy, durante la sesión de este Consejo que dio inicio a las ocho horas, hicieron lo propio con todos ustedes, tomándose la determinación de que se llevara a cabo la destrucción e incineración de la documentación electoral mencionada, por lo que se procedió a trasladarnos a la bodega de la empresa Grafimac, Sociedad Anónima de Capital Variable, ubicada en la calle dos número once, nave C, patio trasero, parque industrial Jurica, a fin de que se recibiera el listado, el cual se encontraba ahí depositado de ochenta y seis cajas, completamente cerradas y con una cubierta de plástico en donde habían impuesto las firmas de los miembros de este Consejo que concurrieron el día de ayer, para su traslado, las cajas mencionadas contiene en su interior las boletas impresas que por estar realizando el foliado de algunas boletas, la máquina que lo estaba realizando no era lo suficientemente rápida para entregarlas a tiempo, decidieron adquirir otra máquina, para llevar a cabo este trabajo del proceso y posterior que era reflejado, motivo por el que nos comunicaron en fecha veinticinco de junio pasado, que

ante la imposibilidad de entregarnos las boletas adquirir otra máquina, que los obliga técnicamente, ha realizar otra impresión de las boletas correspondientes para la elección de ayuntamiento, y siendo necesario, se solicitara el apoyo a otra empresa, por lo que viendo sido esta solicitud puesta a consideración de este Consejo, solicitar su apoyo a Diseño Impresos del Bajío, ubicado en Privada del Sol número veintiuno, Colonia San Javier, para que llevara a cabo el foliado de aproximadamente de ciento veinte mil boletas, correspondientes a la elección de ayuntamiento de los siguientes municipios, Jalpan, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Peñamiller, Tolimán, Colón, San Joaquín, Huimilpan, Ezequiel Montes, realizando la empresa originalmente contratada la impresión de los ocho municipios siguientes, San Juan del Río, Querétaro, Pedro Escobedo, Amealco, Corregidora, El Marques, Tequisquiapan, Cadereyta, una vez desechara la impresión de estos últimos municipios se obligo a la empresa para que hiciera la reposición correspondiente, incluido foliado de las mismas, motivo por el cual el día de hoy, se hizo la recepción del material desecharo de las boletas mencionadas, mismas que ascienden aproximadamente a una cantidad de seiscientas mil, y que fueron trasladadas al lugar en que se esta haciendo la incineración de las mismas, en compañía de los representantes del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Cardenista, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Demócrata Mexicano, quienes constataron la recepción, traslado y entrega de la documentación multicitada, hasta aquí el informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Nada más aquí también vendría esto a completar, sin embargo al estar realizando la incineración, el representante del Partido del Trabajo, y del Partido Cardenista, manifestaron su inconformidad, porque no se les había dado el número de boletas que se iban a incinerar, y que ellos sólo tenían conocimiento de que serían quince mil, posteriormente se hizo del conocimiento del Secretario Técnico, de esta situación, habiendo

tenido conocimiento de la incineración. Hasta aquí el informe del Director General, respecto de la incineración de las boletas electorales. De acuerdo al informe que recibió esta Secretaría, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que el setenta por ciento de las casillas electorales en el Estado han cerrado ya, y en algunas se encuentra realizando el escrutinio y cómputo de la Mesa Directiva de casilla, y en municipios, como lo es a Querétaro y San Juan del Río, todavía hay algunas casillas en donde por haber ciudadanos todavía en la fila, se sigue realizando la votación. Este es el informe hizo a esta Secretaría Ejecutiva, el Director Ejecutivo de Organización, al filo de las veintiuna quince horas. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. El setenta por ciento de las casillas, se encuentran ya clausuradas, consecuentemente esta un treinta por ciento, que todavía esta por clausurarse, y en municipios como Querétaro y San Juan Del Río, aun existen casillas en votación, en razón de haber todavía electores en la fila y empiezan a fluir los primeros paquetes a los Consejos Distritales y Municipales, desde luego estos electores que todavía se encuentran en la fila llegaron con oportunidad, probablemente ahorita el número de casillas se encuentren haciendo su escrutinio y cómputo correspondiente. El señor Saavedra representante del Partido del Trabajo. Interviene el ciudadano Fernando Saavedra Solis, representante del Partido del Trabajo. Si quisiera regresar al punto de la incineración de las boletas, ante todo, nosotros estuvimos ahí presentes, en principio nosotros no estuvimos presentes, en el momento en que inicio la incineración o sea el Partido del Trabajo, no estuvo ahí llegaron simpatizantes, gente que esta contendiendo por la presidencia municipal de Corregidora, los cuales pedían que se dieran números exactos, de lo que estaba sucediendo ahí, ante notario público, del once y el veinte, nosotros lo que pedimos saber exactamente, cuánto es el volumen total, en la especulación se dio ahí, no aquí, se dio una especulación que llegaron a ser dos millones quinientas mil boletas, estamos hablando de noventa y un cajas que se contaron, es

aproximado, dado las condiciones donde se encuentra este material, esto nada más fue aproximado, para evitar esa suspicacia, nosotros estamos pidiendo, como lo hizo también el representante del Partido Cardenista, el número de folios que fueron quemados, las secciones, números de casillas y los municipios que corresponden, aquí nada más nos están dando, ahorita no tengo anotado, pero es lo que estamos solicitando nada más, para darle transparencia a esto únicamente. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego que si. Interviene de nuevo el ciudadano Fernando Saavedra Solis, representante del Partido del Trabajo. Para aclarar y también disculpar no. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Acordamos precisamente que se les va a entregar una copia del acta, que cada uno de los Consejos levanto, en donde consta, perfectamente detallada las boletas que iban con folio y que fueron quemadas, esto se les hará llegar, le pedimos nuevamente al señor Director, le reiteramos la solicitud, para hacerla llegar cuanto antes, a los señores representantes de partidos políticos. Interviene en el uso de la voz el Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. Si me disculpan están sacándole copias, ya certificadas por los Consejos, en un momento más las tenemos por aquí. Se da la intervención al ciudadano Fernando Saavedra Solis, representante del Partido del Trabajo. La cuestión es que han sido veinte cajas, que han sido quemadas, esta ahorita el trabajo que tiene el incinerador de ahí, y faltan ahorita alrededor de unas ochenta cajas, estamos hablando casi de cien no, entonces esto va a tardar más tiempo, entonces nosotros vamos a recibir la información. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática, y posteriormente, el señor Manuel Fernández Tellez, representante del Partido Popular Socialista. Interviene la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Yo preguntaría, ¿estas

cajas que se están quemando ahorita, según nos informa el licenciado Juan Ricardo, son las que entrego Grafimac, hoy en la mañana?. Hoy en la mañana el notario público nos dijo que eran ochenta, entonces, aquí yo estoy escuchando, que el representante del Partido del Trabajo, dice que son más de noventa y todavía hay veinte. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No, aclaramos. Interviene de nuevo, la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Y cuál es la realidad, por que el notario público, dijo que eran ochenta, entonces que paso de donde salieron las otras veinte. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No son ochenta y seis cajas, ochenta y seis cajas las que se llevaron a incineración que nos entrego la empresa Grafimac, lugar en el que estuvo usted presente ingeniero Villarreal. Responde la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Si. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Donde precisamente a petición de ustedes los señores representantes de los partidos políticos, pusimos a su disposición, cualquier caja que ustedes designaran para abrirla en ese momento, y constataran el contenido del documento, habiendo usted señalado una caja, así como el contador Juan López Martínez, representante del Partido Demócrata Mexicano, a petición de ustedes, abrimos las cajas y contestaron su contenido, ustedes también se dieron cuenta, y pudieron apreciar, que todas esas cajas estaban firmadas y selladas, y existía la firma de quien precisamente ayer, cuando se hizo el aseguramiento de todo ese material, el notario público, también a ustedes les consta, que dio fe, de que efectivamente las boletas se encontraban en el estado que se habían dejado, las cajas más bien que contenían ese material, posteriormente, junto con todos ustedes nos trasladamos en caravana a lo que es el crematorio, lugar en donde se está haciendo la incineración de las boletas, ahí también ante representantes de partidos políticos que estuvieron presentes,

había algunos paquetes y cajas que habían enviado con sobrantes y con boletas foliadas los diversos Consejos Distritales y Municipales en la entidad, los cuales a petición también de ustedes los representantes de los partidos políticos, se estuvieron abriendo una a una, y estuvieron constatando el contenido de cada una de las cajas, y que precisamente en esas cajas incluso iba señalado de folio a folio, incluso usted, en más de una ocasión usted con su servidor, estuvo constatando que el folio de inicio y el folio del final, coincidiera con lo que precisamente, la caja o el oficio en este caso mencionara, en ese sentido están las actas de los Consejo Distritales y Municipales, en donde precisamente consta, y de una manera detallada, cuáles fueron el número de boletas exacto, a que sección, no lo podemos hacer, por que no van identificadas por sección, sino van identificadas por distrito o por municipio según sea el caso. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Si la pregunta no era esa, la pregunta era, porque yo anote en la mañana le pregunte al notario público, ochenta y las tengo anotadas, entonces ahorita, mi pregunta es esta, el representante del Partido del Trabajo, le esta diciendo que son más de cien. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No son más de cien, no es así. Interviene de nuevo la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Dice que hay veinte cajas más, yo lo que pregunto cuántas son, en la mañana nos decían que eran ochenta, ahorita se esta hablando que son más de cien, eso es lo que yo pregunto, de todo lo demás no lo estoy cuestionando, únicamente estoy preguntando, por qué son más cajas, que en la mañana, en todo caso, si se dice que no eran ochenta, que eran ochenta y seis, y todavía el representante del Partido del Trabajo, dice que son más de ochenta y seis, o sea ahí esta la duda, y yo quiero una explicación. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No es así ingeniero, desde luego esto habrá de constar en el acta del notario, también a estado un

notario público, permanentemente, dando fe de esa situación, inicio el notario público adscrito, número uno, y continuo el notario público número once de este partido judicial, quien se encuentra todavía en el crematorio, y ahí seguirá presente, hasta que se concluya la última quema de la última caja vaya la redundancia, señor Director. Interviene el licenciado Juan Saldaña Zamora. Si me permite señor Secretario, con sus permiso señor Presidente, si en el informe que rendí acorde con la información que me proporciono el señor notario, son ochenta y seis cajas ingeniero, las que se trasladaron de Grafimac, y como lo mencionaba el señor Secretario, y ante también la pregunta del Partido Cardenista, hubo otras cajas que directamente nos trajeron de los Consejos al Instituto, que es de lo que yo voy a hacer entrega de las actas, copias de las actas que nos certificaron, por eso el número de once más algunos sobres que tenían diez, quince, veinte boletas, que habían sido sobrantes en algunos Consejos, esa es la razón, entonces estamos hablando de alrededor de noventa, de noventa y siete cajas, incluidas las cajas que nos trajeron como sobrantes los tres Consejos de aquí de Querétaro. Interviene en el uso de la voz la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Si por eso era la pregunta, yo decía son las que entrego Grafimac, me dicen que si. Interviene el Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. Ochenta y seis. Interviene de nuevo la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Entonces y cuando se habla de más, yo se llego otra camioneta estuvimos ahí, pero yo me estaba refiriendo a esa cantidad de boletas que entrego Grafimac, y que ahorita se habla de que son más, entonces son las mismas, entonces yo quisiera que ellos nos dijeran si es así, lo que ellos están firmando, están sumando lo que entrego el interior del Estado, más lo que entrego Grafimac, esa es la duda que yo tengo. Interviene en el uso de la palabra el ciudadano Fernando Saavedra Solis, representante del Partido del Trabajo. Yo dije que en números aproximados, había noventa y un cajas, si de lo cual restaban las veinte que ya

estaban quemadas, estamos hablando de setenta y un cajas que estaban ahí físicamente. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Correcto, ya se aclara la situación, si no hubiese alguna otra participación, el Partido Popular Socialista, señor Fernández Tellez. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Manuel Fernández Tellez, representante del Partido Popular Socialista. Yo considero que después de que se nos entregue debidamente certificadas todas las actas, y también por supuesto, las actas expedidas por el notario público, tendremos un poco más de objetividad, para valorar realmente los datos que nos proporcionen en estos momentos, y corroborar si verdaderamente fue así, y coincide el número que establece el notario, con el número de boletas que fueron quemadas, si no fuera así, a nosotros nos preocuparía mucho, porque esto nosotros lo hemos dicho, empañaría un poco más el proceso electoral, y digo lo empañaría un poco más, porque en opinión del Partido Popular Socialista, lo hemos dicho, este proceso electoral, causa incertidumbre, desde el momento en que los partidos políticos, somos excluidos de las decisiones fundamentales, pero por otra parte, y toda vez que ya los compañeros de otros partidos, han discutido con amplitud este tema, yo quisiera solamente, hacer de conocimiento del Consejo General, y de los representantes de partidos, algunas anomalías que se presentaron, en algunas casillas electorales, y que nos preocupa fundamentalmente, porque se acaba de presentar, tengo el informe en la casilla doscientos setenta y uno, toda vez que los señores funcionarios de estas casillas, decidieron cerrar antes de las seis de la tarde, había un grupo numeroso si, de cincuenta, setenta, personas ahí, que ante la negativa de los funcionarios de permitirles votar, tomaron por la fuerza esta casilla electoral, y encerraron a los señores funcionarios, y bueno, esto creo, que es grave porque no solamente se está dando en esta casilla, recordemos que ahí estuvieron funcionando dieciséis casillas electorales, lo cual implica una alta votación, y representa un alto porcentaje de la votación para Querétaro, aquí si quisieramos que nos explicara, nos

diera un información detallada, si ya fue solucionado el problema en este caso, y porque también tenemos entendido que se rompieron varias boletas electorales, se rompieron los carteones de la información de la votación, y este caso de cerrar antes de tiempo la casilla electoral, no es exclusivo de la casilla doscientos setenta y uno, esto también se presentó en la casilla, quinientos cincuenta y cuatro en Miranda, la casilla instalada en el Centro de Investigación y Desarrollo Industrial, que está también, por la zona norte en Pie de la Cuesta, cerró exactamente a las diecisiete con cuarenta y cinco minutos, cuando todavía en fila había veinticinco personas para votar, se tomo la determinación a juicio del Partido Popular Socialista, arbitaria de cerrar, cuando la Ley, marca que debe cerrar exactamente a las seis de la tarde. Por otra parte hay un asunto que nos preocupa de sobremanera, nos informa nuestro representante ante el Consejo Municipal de Pedro Escobedo, que en las afueras de las oficinas del Consejo Municipal, hay nutridos grupos de simpatizantes del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, en una actitud beligerante, esto es sumamente preocupante, nosotros llamamos a los representantes de ambos partidos, a que se pongan en contacto con las bases de aquellos municipios, y que llamen a la pacificación, que llamen a la tolerancia, porque creemos, que indudablemente hay irregularidades en este proceso electoral, hay algunos detalles, que con más elementos y más tarde hemos de mencionar, que todos los representantes de los partidos políticos, pero consideramos que el enfrentamiento físico, no es el camino para dilucidar estos problemas si, llamamos públicamente a representantes de ambos partidos, a que llamen a sus militantes a la cordura. Queremos hacer una denuncia pública, en contra del Partido Cardenista, en el municipio de Pinal de Amoles, toda vez que ahí, el Partido Cardenista, encabezado por su candidato a la Presidencia Municipal, se dio a la tarea, de hacer acarreo permanente de gente a las casillas, sobre todo de algunas comunidades de la cabecera municipal, lo cual sin lugar a dudas constituye un delito electoral muy grave pedimos a la

Secretaría, tome nota y quede asentado en el acta. También exigimos y llamamos también a los partidos políticos, a cumplir estrictamente el artículo ciento doce de la Ley Electoral del Estado, para no generar incertidumbre del electorado, los llamamos, a esperar a los tiempos establecidos, para que los órganos encargados de emitir los resultados, den su veredicto, esto es, por que ya andan por ahí, los rumores de algunos partidos políticos, ya están preparando sus resultados preliminares, antes de las doce de la noche, y aquí hubo un acuerdo, que creo que todos los representantes de los partidos políticos estuvimos completamente, valga la redundancia, de acuerdo en que fuera, habría y estaríamos en libertad de dar resultados, después de que se diera el primer resultado preliminar de este Consejo, entonces si llamamos a que se respete en el sentido del artículo ciento doce, eso sería por mi parte. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Licenciado Julio Sentíes Laborde, representante del Partido Acción Nacional. Interviene el licenciado Julio Sentíes Laborde. Yo quisiera aclarar nada más, que aquí, si algún partido hace anuncio de resultados preliminares, no podrá violar el artículo ciento doce de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, ni tampoco, y eso me parece todavía mas importante hacer hincapié, en que los resultados que estamos esperando, se empiecen a producir por el sistema contratado no son veredicto de ningún organismo, los resultados y el corte que se va hacer a las once de la noche o cuando se pueda, son cifras preliminares extraoficiales, porque las cifras oficiales, solo pueden salir de las juntas de cómputo que serán a partir del miércoles, y por supuesto, además quiero aclarar, que no existe el acuerdo que menciona el representante del Partido Popular Socialista, fue una propuesta que no tuvo consenso por parte de los partidos políticos, quienes desde luego, nos comprometimos a actuar en forma responsable, en cuanto a la mención de cifras y resultados, y recuerdo que al final de esa discusión dijimos que queda a la responsabilidad o irresponsabilidad de cada partido político, pero si quiero dejar muy claro, que ni se viola

el artículo ciento doce, ni tampoco se está pasando por encima de ningún acuerdo tomado en ese sentido. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Licenciado Arnulfo Moya Vargas, representante del Partido Revolucionario Institucional. Interviene el licenciado Arnulfo Moya Vargas. Tomamos nota nosotros, del aspecto que aquí se ha citado de Pedro Escobedo, revisaremos que es lo que ha sucedido, en lo que respecta al Partido Revolucionario Institucional, en ese municipio, me parece que hemos estado posponiendo la interpretación del artículo ciento doce en esta sesión del Consejo, el señor Presidente del Consejo, nos había hecho la referencia, y nos había requerido a todos los representantes de los partidos, concretamente porque finalmente somos las partes interesadas, en que se difunda o no, determinado resultado, me parece que no podemos estar ya postergando este debate, y tenemos que plantearlo sobre la mesa, desde luego que no existe el acuerdo como bien se señala, por el ciudadano representante del Partido Acción Nacional, sin embargo, también hay que hacer referencia que ese día el veinticinco de junio, cuando se hizo el planteamiento por parte de la Secretaría Ejecutiva, se señalo que si bien, si no había el consenso, que se buscara, pero no se hablo que se dejara a la irresponsabilidad, o a la responsabilidad, de cada partido político, concretamente casi en la parte final de la sesión fue el penúltimo punto, en donde se hablo de este aspecto, y no se hablo de dejar a la responsabilidad o irresponsabilidad, nuestra interpretación como partido es diferente, del ciento doce y paso a referir los dos enunciados que encierra, el primer punto dice, el día de la elección desde el primer minuto, el primer segundo del día seis hasta el último segundo de este día seis, primero, de la elección y de los tres que le precedan, no se permitirá la celebración de mítines, excluimos reuniones públicas, ni cualquier otro acto de propaganda política, o electoral, desde luego que si alguien hace un anuncio a las nueve, a las diez de la mañana, diciendo ya gane, o los resultados me benefician a mi candidato, es un acto desde luego de inducción, es un acto que puede servir

para que el elector se conduzca y determine porque no, para que se llegue a influenciar en el sentido del voto, por eso el sentido de la primera parte de la prohibición, pasamos al segundo enunciado, cuál es el otro punto que regula, dice, tampoco se permitirá durante ese tiempo, es decir desde el primer segundo, milésima de segundo, del día seis de hasta el último tiempo del día seis, si, la publicación de encuestas y sondeos, que algunos partidos podríamos llamarle ejercicio de sociometría electoral, pudiéramos llamarle opiniones de nosotros, pudiéramos llamarle el nombre que quisiéramos, pero nos parece que es muy claro el encuadramiento, la publicación de encuestas o sondeos, que de algún modo induzcan a los electores a favor o en contra, de partido o candidato cualesquiera, desde luego que genera confusión porque alguien diría, bueno ya son, pasaron a las seis de la tarde, se cerraron las casillas porque ya no había más electores esperando, luego entonces es innecesaria la pretensión de esta segunda parte del ciento doce, de regular algún aspecto, pero atención, el artículo no dice inducir al electora a votar, es muy claro y lo recordamos porque es muy claro porque fue una propuesta que hizo el Partido Revolucionario Institucional y que encontró el respaldo de todos los partidos políticos durante las mesas de discusión de la reforma política, cual es el sentido de esto, nosotros consideramos que el respeto a la libre formación de la voluntad, la voluntad soberana del pueblo, está por encima del interés del cualquier partido, de tal manera que es permisible, de que si yo como partido voy a difundir un resultado, no voy a difundir uno que me perjudique, desde luego, que se trata de proteger hasta en eso, lo que es el sentido, el secreto del voto y desde luego la libre información de esa voluntad, yo si haría la exigencia y es la posición del Partido Revolucionario Institucional, de que hiciéramos un llamado a todos los partidos, a todas las dirigencias, en el sentido de que respetásemos esta disposición, yo soy también respetuoso de que finalmente, pueda haber unos criterios diferentes, otras formas de pensar, de algunos representantes en esta mesa, sin embargo creo que está por encima de nosotros como

partidos, el interés de la ciudadanía, no se merece que la confundamos, no se merece que empecemos la guerra de las cifras, alguien podrá decir diez por ciento menos, diez por ciento más, y me parece que generaríamos una gran confusión, no sumemos confusión a la ciudadanía, creo que es interés de todos por un principio de legalidad, esta elección sea transparente, que le demos certeza, yo respetuosamente solicitaría a este Consejo, que hagamos esta decisión, finalmente yo creo que el Consejo a querido darle, así lo presento el día veinticinco ese criterio, sin embargo, tal vez por falta de acuerdo entre los partidos, no hubo esa coincidencia sin embargo, yo apelo al sentido de responsabilidad, de todos los que estamos en esta mesa, porque si lo hace algún partido, entonces el Partido Revolucionario Institucional, podría hacerlo a los cinco minutos, o las dos minutos, esta el compromiso de nosotros, de no violar ni ese ni otros artículos, es lo menos que le podemos pedir a los demás partidos que respetemos esta disposición. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien entraríamos a la interpretación de este artículo que desde luego, y ya en los términos en los que los maneja el diputado Arnulfo Moya, representante del Partido Revolucionario Institucional, si tendríamos que entrar al estudio, al exégesis de mismo y definir, dirimir, si efectivamente puede en un momento dado realizarse, algún pronunciamiento de cifras por parte de algún partido político, antes de las doce de la noche o definitivamente tendría que esperarse hasta después, o hasta el primer instante de día siete de julio, si en un momento dado, hubiese opinión de algún representante, alguno de los señores representantes de partidos políticos, antes de entrar a cualquier situación, licenciado Julio Sentiés. Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentiés Laborde. Miren, yo respetuosamente quisiera invitarlos a la reflexión, la intención del artículo ciento doce es, emitir cifras, para inducir el resultado de la votación, si consta en el acta de la responsabilidad e irresponsabilidad de los partidos, no lo se, pero yo fui el que lo menciono, así que yo se que

en esa sesión se menciono, lo que también quiero decirles, que si también queremos vernos así demasiados puntuales, en el acatamiento de la Ley, yo quisiera rogarle al Consejo, que ningún artículo de la Ley le concede la facultad para interpretar la Ley, en el sentido de interpretar la Ley, con carácter vinculatorio a las partes, o los que estamos sujetos al proceso electoral, y por otro lado, seria también un absurdo porque en la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, era dar un informe, o un corte a las once de la noche, no habría terminado el día de la elección, y entonces esa propuesta hubiera sido violatoria de la Ley, lo cual no seria cierto, yo creo que debemos de tratar de leer la intención del legislador, a la hora de que elaboro la Ley, y lo que se dijo y no se dijo en las mesas es una cosa, lo que dice el texto del artículo ciento doce es otra. Interviene en el uso de la voz diputado Arnulfo Moya Vargas, representante del Partido Revolucionario Institucional, Quiero referirme estrictamente al asunto, es la interpretación de este artículo el ciento doce, por un lado desde luego que no seria válido interpretar que si el Instituto, va a difundir resultados preliminares violaría ese artículo, porque es una facultad expresa que tiene a través del Director General, en ese sentido leo, el articulo setenta y nueve, dice, son facultades del Director General, fracción séptima establecer mecanismos de difusión inmediata de los resultados preliminares de las elecciones de gobernador, diputados, y ayuntamientos y por si no fuera eso suficiente, la fracción siguiente dice, ordenar cuando lo estime conveniente, previa autorización del Consejo General del Instituto, la realización de los estudios o procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias electorales, el día de la jornada electoral. Los resultados de dichos estudios solo podrán ser difundidos previo acuerdo del Consejo General, es decir tenemos que hacer una interpretación relacional de ambos artículos, la propuesta, y esta en la grabación de la sesión del veinticinco de junio y que presenta el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo del Consejo, no va en el sentido de que el Consejo, quisiera o pretendiera violar algún articulo, más bien

ayudar a que esta disposición que esta expresa, se cumpla y que por otro lado, los partidos políticos, no compitiéramos con un informe o un dato expresado a través de este Organo y bueno, que dijera la ciudadanía, a quien entiendo, el Consejo me esta diciendo que el diez por ciento, y que equis partido, me dice que no, es el siete, o que el Partido de la Revolución Democrática, que es el ocho, y el Partido Revolucionario Institucional, dice que es el nueve, es decir, tenemos que hacer una interpretación dinámica y relacional de la Ley, en ese sentido hablo en favor de que yo no les estoy pidiendo, que adopten pues la verdad, o la pretensión que cada partido tienen, que nos sujetemos a ese artículo y la Ley, en ese sentido es muy clara, es expresa y yo pediría que tuviésemos respeto para estas disposiciones y que no dejásemos la puerta abierta, para que por la vía de los hechos quisiéramos competir con las cifras que da el Instituto, en los resultados preliminares. Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentiés Laborde. Nada más una aclaración, yo dije que si se interpretara textualmente el artículo ciento doce, diciendo desde las cero horas, hasta las veinticuatro horas, del día de la elección, no se puede emitir ningún resultado, si esa fuera la interpretación solo si se diera esa interpretación, el acuerdo podría ser violatorio de la Ley, y aclaro que ese, no es el sentido de la votación, no puede interpretarse, que no se puede hablar o que ningún partido político, puede dar cifras que tenga el, que le consten con plena responsabilidad sobre resultados que desde luego, serán parciales y tan extraoficiales, como los que puede emitir este Consejo, pero también yo les pido, que tomemos en cuenta, si se va a tomar un acuerdo de Consejo, que el único sentido que tendría, seria el de sancionar al partido que lo violara de la dificultad que existe en los partidos políticos, por lo menos los que no se manejan por consigna, el poder controlar y evitar que nadie declare a los medios de difusión un resultado parcial. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Interviene el

licenciado Arnulfo Moya Vargas, representante del Partido Revolucionario Institucional. Antes pidió la palabra el señor Consejero Armando Cuenca. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Nada más, de acuerdo al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, le concederíamos el uso de la voz nuevamente al licenciado Arnulfo Moya Vargas, ya por última ocasión. Interviene el licenciado Arnulfo Moya Vargas, representante del Partido Revolucionario Institucional. Ya hice uso de mi turno. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien adelante, si no hay algún otro partido político que quiera tomar la palabra señores representantes. Ahora si, licenciado Cuenca Salgado. Interviene el Consejo Armando Cuenca Salgado, de la lectura, que se puede hacer del artículo ciento dos, de la Ley Electoral, desde mi punto de vista regula dos aspectos, uno es, lo relacionado a las campañas electorales, a la propaganda electoral, y el segundo es lo relacionado a encuestas y sondeos, durante el tiempo que ahí señala. Me parece que el bien que trata de tutelar ese artículo, es la libertad de los electores, de poder emitir su voto, y sin ningún tipo de influencia, y que el día de la elección, pueda expresarlo en plena libertad. Yo creo que aquí más bien, estamos hablando, sería de resultados electorales, si, a estas alturas, ya cerca de las diez de la noche, pues ya todos los electores ya votaron, entonces si el bien tutelado es, si esas encuestas, esos resultados influyeran en la voluntad del elector, pues yo creo, que ya no tiene ninguna aplicación, ahorita se estaría hablando más bien, de dar resultados electorales que ya tienen los partidos políticos y que bueno, serían resultados preliminares, que de alguna manera, o de ninguna manera tendrían carácter oficial o definitivo, aquí más bien, habría que centrarse, si los partidos políticos, estarían en posibilidades de dar esos resultados, o esperar un momento determinado. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, algún otro de los señores Consejeros Electorales, que quiera tomar la palabra. Bien, la propuesta es por parte del Partido Revolucionario

Institucional, que los partidos políticos, se abstengan de dar resultados o cifras, antes de las, o hasta antes de las veinticuatro horas, del día seis de julio. La propuesta, o el sentido que maneja el señor representante del Partido Acción Nacional, es en el sentido, de que se deje a la libertad de los partidos políticos, el poder dar esas cifras, estaríamos en el mismo sentido desde luego, el Consejero Armando Cuenca. Se da la intervención a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Si se pudiera considerar otra propuesta, sin llegar, aún cuando el tiempo no es mucho, sin que se llegara al extremo de esperar a que feneiera el día, que se diera la oportunidad, de dar el primer informe, por parte de el Instituto Electoral de Querétaro, que esto es a las once de la noche, pasado este informe, en cualquier momento los partidos políticos, pudieran proceder a hacer públicos sus resultados. Retoma el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Esa fue la propuesta original que surgió por parte de la Secretaría, el día veinticinco en la sesión extraordinaria, que dese luego, su servidor apoya su propuesta Consejera Ortega. Entonces habría esas tres propuestas, si les parece pasaríamos, y si no hubiera ya alguna otra intervención, pasaríamos a votarlas, sería votación nominal. ¿Licenciada María Elena Ortega Alcocer? Por la tercera, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? Tercera, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? Tercera, ¿licenciado Armando Cuenca Salgado? Segunda, ¿profesor Adán Bernal Arenas? tercera, su servidor también por la tres. En consecuencia pediríamos, haríamos un llamado a los partidos políticos, a fin de que los primeros resultados, que se den a conocer a la ciudadanía, las primeras cifras, partan de este Consejo General, a través del sistema de resultados preliminares que fue implementado. Con esto daríamos por concluida esta etapa y decretaríamos un receso, hasta las veintidós cincuenta y cinco horas, para empezar a difundirse a las once de la noche, a las veintitres horas, los primeros resultados que fluyan en este sistema de resultados preliminares, muchas gracias. Se levanta el receso, continuamos con la sesión se manejo que a las once de la noche, se

daba el primer corte de información de resultados que se tienen hasta el momento. En las diversas computadoras que están establecidas, puede hacerse la consulta, de los resultados que hasta el momento se tienen, se ha ido fluyendo con mucha lentitud, esperemos que en los próximos momentos, empiecen a fluir con mayor celeridad, estos resultados preliminares. Toma el uso de la palabra el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo. Yo creo que la petición sería, de que en vista de lo lento, que está resultando la recepción, por parte de los asistentes electorales, manejáramos ya no un receso, sino que estuviéramos frente a los monitores, los partidos políticos, y estar cotejando, en razón de, yo vuelvo a insistir, en razón de la lentitud con que se están generando los resultados a partir de la entrega de las actas, como se había dado. Yo no se, si frente a esta circunstancia, los partidos políticos, pudieran tener alguna observación al respecto. Se da la intervención al licenciado Julio Sentíes Laborde, representante del Partido Acción Nacional. El Partido Acción Nacional, respetuosamente quiere, solicitar a la Presidencia del Consejo, se nos proporcione una explicación lógica y razonable, por parte del Director de Organización, del Instituto Electoral de Querétaro, de la razón por la cuál las actas no han fluido al Centro de Cómputo. Esperamos que haya una explicación lógica y razonable, sabemos que esto no depende de los Consejeros, pero es un cambio radical, a lo que se contempló, al compromiso que se adquirió. El responsable de nuestro partido, en la Oficina Central, del Centro de Cómputo, me mencionaba por ejemplo, al cuarto para las ocho de la noche, que ya tenían informes, de que ya existían clausuradas dieciseis casillas en Amealco, quince casillas en Cadereyta. Después de eso vienen informaciones confusas, que las quince actas de Cadereyta, son muchas para lo que corresponde a ese municipio, no tienen número de folio de boletas, en fin, lo más importante consideramos en este momento, es, que no resulta lógico, sabemos que en muchos casos se atraso el cómputo, y llegaron después de las nueve de la noche, a las diferentes oficinas del partido, en los

municipios, los resultados, y empezaron a llegar las actas. Pero, se tomó la providencia de que una primera copia del acta legible, para que pudiera ser escaneada y capturada por el sistema de cómputo, llegase, y no llega, nosotros quisiéramos ver aquí al Director de Organización del Instituto Electoral de Querétaro, o al Director del Instituto Electoral de Querétaro, que nos den una explicación lógica y razonable de lo que sucede, porque ya a estas alturas de la noche, las conjeturas, pueden ser diversas, y esto no es bueno, ni adecuado, para la certeza, ni la confianza de la ciudadanía en los resultados. Toma la palabra el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo. Si le pediríamos al señor Director General, si tendríamos alguna información complementaria, al hecho de que el flujo de la información producto de, ya prácticamente el cierre y el cómputo en muchas de las casillas, está siendo lento, es la respuesta que hace el Partido Acción Nacional. Interviene el Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. Si precisamente una disculpa por llegar tarde, estaba yo hablando a todos los Consejos, y lamentablemente el flujo de los presidentes de las Mesas Directivas de casilla, en entregar la paquetería, está siendo demasiado lento. Hay municipios, en donde van apenas dos casillas entregadas o recibidas más bien, hay otros en donde van cuatro. Entonces está siendo demasiado lento, la llegada de los señores presidentes de las Mesas Directivas de casilla, a los Consejos, para hacer entrega de los paquetes electorales. Por parte del Presidente del Consejo, se da la intervención al representante del Partido Revolucionario Institucional, diputado Arnulfo Moya Vargas. En el mismo sentido, que el señor representante del Partido Acción Nacional, hacía el requerimiento, nosotros por ser el Partido que primeramente, después de las diversas visitas que se hizo a la empresa encargada de este trabajo, dimos el aval, y también porque no, el voto de confianza, aun a pesar, de algunas deficiencias suplementarias que se observaron, no obstante, dimos el voto de confianza, y queremos que en correspondencia a el, si se nos pudiese proporcionar

mayores datos. Entendemos que pudiera haber algunas causas ajenas al propio Consejo, que exista una gran participación en la votación, entendemos también, que se haya retrasado lo de la entrega de los paquetes, pero el acuerdo fue, que eran los asistentes electorales, que debían de inmediatamente ir a los Centros de recepción, y no esperar a que los paquetes se entregaran para que a partir de ahí, es empezar a recabar la información, en ese sentido, en aras de una mayor claridad de todo este proceso, si invitamos respetuosamente a que se amplíe la información, del por qué la causa de la dilación. Interviene el Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora, si ya le solicite a cada uno de los Secretarios Técnicos de los Consejos, nos envíen inmediatamente, un informe relativo al flujo que está teniendo la información, tanto en las casillas, como la información que debe de llegar. Hay que recordar, que hay centros de acopio, que no se van a enviar directamente, la información no se va a enviar directamente de los Consejos, independientemente de los cuatro que se establecieron que son Cadereyta, San Juan del Río, Amealco y Pedro Escobedo, entonces la información tiene que llegar a esos centros y de ahí transmitirlos, no está llegando de los Consejos, independientemente, le repito señor representante del Revolucionario Institucional, ha sido muy lenta, esta actividad y este flujo. Toma el uso de la voz el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo, en principio, propondría esta Presidencia, que no hiciéramos ya receso, y que esperamos una información mas calificada por parte de la Dirección de Organización y de la propia Dirección General, yo pediría en todo caso, que nos mantuviéramos aquí, y que el señor Director, pudiera mantener un mecanismo de comunicación, con los asistentes electorales, para que puedan llegar ya, con esa documentación, con esas actas, que son las que nos van a dar finalmente, estos resultados preliminares, si existe alguna observación o alguna propuesta que pudiera hacernos avanzar con esto, que, bueno desgraciadamente nos está deteniendo en el resultado. Retoma el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo

Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo, bien, la empresa ya va a empezar a liberar información, entonces en ese tenor continuaríamos, que estuviera liberándose información constantemente, y de acuerdo, a como vaya llegando, y capturándose la información, como vaya validándose en el Centro de cómputo, no levantaríamos la sesión, decretaríamos receso, continuaríamos, para estar viendo constantemente los resultados, conforme vayan fluyendo, desde luego con la instrucción de este Consejo, al Director General, que se implemente lo necesario a efecto de que esto fluya, como debe de fluir. Hasta el momento hay veintiseis casillas validadas, Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde, perdón, insisto respetuosamente, tiene que haber una explicación lógica por la cual no llegan las actas, ojalá y el Director de Organización del Instituto, nos las pueda proporcionar a la brevedad posible. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, de acuerdo, entonces el Director General, ve esto con el Director de Organización y que presente a la brevedad posible, el informe del por qué, este flujo tan lento, en la información de los resultados. Responde el Director General, licenciado Juan Saldaña, de acuerdo. Interviene la licenciada María Elena Ortega Alcocer, señor Presidente, la verdad es que todos estamos con el interés de saber que es lo que está aconteciendo, y yo me permitiría, solicitar permiso para retirarme de la mesa de sesión, no se si se pudiera formar una comisión y acudir a los consejos, mínimo de aquí de Querétaro que son Distrital Uno y Dos, y Municipal para saber si ellos tienen alguna noticia, o al menos como es el contacto, ahorita de los asistentes electorales con los Consejos, ahorita para ver que es lo que está sucediendo. Toma la palabra el Presidente del Consejo, podría tomarse a consideración de los representantes de los partidos esta propuesta, que pudiera ser en lo económico, independientemente que la Dirección de Organización y la Dirección General, puedan entregarnos un informe detallado, de acuerdo a lo solicitado por ustedes, esta bien. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado

Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, entonces, integraríamos las comisiones. Se permite la intervención a la ingeniera Apolonia Villarreal del Partido de la Revolución Democrática, si a nosotros, nos interesa conocer los resultados, yo llamé al partido hace un momento, y en el partido, ya están llegando las actas, no tenemos los recursos, con que cuenta el Instituto, y ya están empezando a llegar las actas ahí, a nosotros sí nos interesaría que hubiese información, cada veinte minutos de lo que esté sucediendo, o sea que cada veinte minutos sepamos si se capturan dos, que nos digan se capturaron dos, se captura una, y cada veinte minutos es importante que vayamos nosotros conociendo lo que está sucediendo en el Centro de Computo, no quisiéramos pensar, que se fuera a caer el sistema, ojalá que no sea eso, pero queremos tener esa información permanente cada veinte minutos, para ir valorando como va avanzando el conteo. Toma la palabra el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo, yo creo que cuando hicimos algún acuerdo en cuanto a los cortes, y como se iban a validar estos, habíamos establecido que los cortes serían cada hora, y que a ese respecto se economizara y así cada hora y media, y que a partir de las tres de la mañana habíamos pensado en un principio, que el flujo de la información iba a ser dinámica, habíamos pensado que cada hora y media, hiciéramos un corte, yo creo que frente a esta circunstancia, se pudiera economizar, o sea, no dejarlo tan a la hora y media, sino, a partir de las tres de la mañana, que cada veinte minutos pudiera ser complementario el acuerdo, que cada veinte minutos, o cada treinta minutos, pudiéramos ya estar liberando la información, que de las actas, estuviéramos recibiendo en el Centro de Cómputo, independientemente de eso, se integraría a ese acuerdo, mantendríamos este corte a las once, que no ha sido posible darlo, se están liberando veintiseis casillas, y esperaríamos a ver que porcentaje pudiera representarnos y para las dos de la mañana, en razón de lo que hagamos ahora, por las comisiones, deliberar esta información, mucho más ágil, en todo caso, propondríamos una nueva dinámica en cuanto al tiempo, para deliberar

la información y poder darla a conocer con mayor oportunidad. Se da la intervención al licenciado Julio Sentíes Laborde, representante del Partido Acción Nacional, me están pasando una información ahorita directa, que en el Consejo Distrital uno de Querétaro, no están cantando los resultados, que hay instrucciones de que no quieren abrir los sobres, entonces yo si les rogaría a los señores Consejeros. Toma la palabra el Presidente del Consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo, podríamos hacer las comisiones, si se quisieran integrar los representantes de los partidos políticos, estaríamos entonces al municipal, al Distrital uno y al Distrital Dos, podría ser que, dos de los Consejeros pudieran integrar una comisión, y otros dos, y uno con representantes de los partidos políticos aquí acreditados, ya sería cuestión de que hubiera propuestas al respecto, me parece que en lo económico pudiera autodefinirse quienes van al municipal, ¿al municipal quién iría? licenciado Armando Cuenca Salgado, y el profesor Adán Bernal Arenas, ¿y de los partidos políticos? se integraría el Partido del Trabajo, ¿para el distrital uno? ingeniero Pablo Hernández Vázquez, ¿quién se integraría de los partidos? el Partido Popular Socialista, y el Partido Verde Ecologista de México, también se integraría el Partido de la Revolución Democrática, ¿y para el distrital dos? el ingeniero Agustín Breña Prado, y la licenciada María Elena Ortega Alcocer, ¿y de los partidos políticos, quién se integraría para el distrital dos? el Partido Cardenista, solamente, podrían integrarse los Consejeros supernumerarios a esta comisión, si así lo desearan, ya lo plantearían por las comisiones que están dadas. Entonces así quedaríamos en comisiones, y esperaríamos los restantes miembros del Consejo, a que la Dirección General, y la Dirección de Organización, establecieran con nosotros contacto, por el informe solicitado. Toma el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Vamos a continuar con la sesión, pidiéndoles a los integrantes de las comisiones nos informen, sobre lo que captaron, las observaciones que tengan sobre los Consejos a los que fueron. Al Consejo municipal de

Querétaro, estuvieron el licenciado Armando Cuenca Salgado, y el profesor Adán Bernal Arenas, así como el representante del Partido del Trabajo, ciudadano Fernando Saavedra Solis, les pediríamos por favor que nos den su informe. Interviene el Consejero licenciado Armando Cuenca Salgado, al parecer la demora que ha tenido el fluido de la información, al sistema de resultados preliminares, ha sido porque los asistentes electorales, al parecer recibieron instrucciones, de que tenían que recoger los paquetes de las casillas que les habían correspondido de estar pendientes, entonces esto ha demorado, que ellos presenten el acta respectiva a Tecnología Avanzada en Computación del Centro, S. A. de C. V., y pues este ha sido el problema que se ha presentado, ha tenido que pasar por los funcionarios de casilla y llevarlos a los Consejos respectivos. Otro problema, que los paquetes solo se han acompañado de una acta, una sola acta, y esta es la que se ha ido quedando en el Consejo Municipal, o sea el acta que debería haber quedado para el asistente, no se contempló y esto ha permitido que no lleguen los resultados al sistema. En el Consejo Municipal, se implementó un mecanismo que, de alguna manera impide que los resultados se estén cantando, y esto viene a colación, en virtud de la intervención que había hecho el representante del Partido Acción Nacional, en cuanto a que no se estaban cantando los resultados, ahí todos los partidos políticos acordaron, de que los resultados se cantaran posteriormente, porque había mucha gente esperando para hacer la entrega de los paquetes, y a efecto de agilizar la entrega de los paquetes, y agilizar también el fluido de la información, se llegó a este acuerdo, de que se le diera más rapidez, a la entrega de los paquetes, en lo general, pues este es el estado de la problemática que se ha observado en el Consejo Municipal, sin embargo, pues el mecanismo que se ha implementado, a permitido de que la recepción de los paquetes sea de manera rápida. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, profesor Adán Bernal Arenas, ¿si quisiera abundar en algo? Interviene el profesor Adán Bernal Arenas, nada más coincido

con el licenciado Armando Cuenca, está fluido ahí, se está recibiendo los paquetes de una forma fluida, por acuerdo, ya lo dijo de los representantes de los partidos políticos, y los Consejeros, los resultados se van a cantar posteriormente, ahí no hay filas, no se observa que se esté atorando, calculamos que ya llevan como cuatrocientos paquetes, que ya están en el poder del Consejo municipal. De nuevo toma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, el representante del Partido del Trabajo, ciudadano Fernando Saavedra Solis, quien responde, no tengo que agregar. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Por lo que respecta al distrito uno, estuvieron el ingeniero Pablo Hernández Vázquez, el Partido Verde Ecologista de México, Partido Popular Socialista, y Partido de la Revolución Democrática. Interviene el Consejero ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez. Si nosotros al llegar al distrital número uno, vimos que había bastante gente en el pasillo, bastante gente en el patio, por así decirlo, era un desorden total, tuvimos que implementar por ahí, lo mismo que estaban haciendo en el municipal, que se fueran aceptando los paquetes como llegaran, que se apuntara el número de casilla, que se le tomara el nombre a la persona que entregaba, que firmara ella, y se empezaron a acomodar los paquetes, para después cantarlos a los partidos, eso fue también por acuerdo de ellos, y se le dio una fluidez, que no tenía, por así decirlo, había mínimo ciento cincuenta personas, en espera de que les recibieran sus paquetes, nos venimos y había unas treinta, en ese momento, los Consejeros suplentes, se quedaron apoyando el operativo. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Por parte de los señores representantes de los partidos políticos, que estuvieron presentes, si quisieran hacer alguna observación. Se da la intervención al representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez. Si ciertamente, como manifiesta el ingeniero, acudimos al Consejo distrital uno, y pudimos corroborar que había aproximadamente ciento cincuenta, doscientas personas, en espera de

poder entregar los paquetes electorales, estuvimos de acuerdo, coincidimos con el señor Consejero, de que se instrumentara un operativo, para que estos paquetes fueran recibidos, toda vez que el desorden imperante en ese momento, inclusive la gente estaba muy molesta, inclusive se quebró por ahí, algunos cristales de una ventana, en la desesperación y el coraje y justo de la gente, porque, había gente que tenía hora, y hora y media para entregar el paquete, y bueno esto creo que le va a dar fluidez a la entrega de los paquetes. Pero ese no es el problema, porque al fin y al cabo ese ha sido siempre el problema que se presenta en este tipo de procesos electorales. Lo que a nosotros nos preocupa fundamentalmente aquí, es que en la práctica, en la práctica, el sistema operativo del cómputo preliminar, está demostrando su inoperatividad, si, se puede argumentar aquí, que técnicamente la compañía, no tiene nada que ver, pero yo haría una pregunta y la haría directamente a los señores Consejeros Electorales, ¿acaso no se tenía previsto, que los auxiliares electorales, tenían que cubrir en un determinado tiempo, el recolectar el acta y llevarla al Centro de Cómputo? Creo que debió haberse considerado, y debió haberse considerado técnicamente, operativamente, en tiempo, horas hombre, que tiempo iba a requerir un asistente electoral, para recorrer tres distritos y llevar estas actas, creo que eso, salvo que me contesten lo contrario, creo que eso, no se contempló, y aquí lo estamos viviendo, entonces mi pregunta es ¿de que sirvió tanto gasto? tanto discutir aquí, insistimos, porque recordaran que estuvimos discutiendo de que si dábamos un resultado a las once, a las doce de la noche, a la una, a las dos, o a las tres, son las doce de la noche y no tenemos nada, yo creo que si hubiésemos contado, como tradicionalmente se hace, a estas alturas, contando boleta por boleta, tendríamos mínimo, el quince por ciento de los resultados electorales, son las doce de la noche, y no tenemos ni siquiera el seis por ciento de los resultados preliminares, con todo el sistema de cómputo que se montó, entonces, esto nos preocupa fundamentalmente, porque qué está pasando, porque yo si espero una respuesta, tanto técnica, como política

del Consejo Electoral. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Por lo que respecta, a lo que usted señala, señor representante del Partido Popular Socialista, se implementó y efectivamente, se hicieron estudios de tiempos y movimiento, lo que técnicamente así se conocería, a través precisamente de los catálogos de tiempos y distancias, que elaboró la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esto, definitivamente, tendrá que explicársenos y se tendrá que dar el informe por parte de los dirigentes del operativo, ya se solicitó con oportunidad ante este Consejo, y una vez que tengamos los informes, habremos de evaluarlo. Se da la intervención al señor representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Eduardo Blanco Guerra. Yo concuerdo con lo que afirma el representante legal del Partido Popular Socialista, y también con lo que dijo el ingeniero, que nos llevó el Consejero Electoral, el ingeniero Pablo Hernández, y veo que hay una dilación tremenda por algún motivo que no me lo explico, no esta funcionando adecuadamente el operativo que se implementó pero, están llegando las urnas, pero no se esta proporcionando adecuadamente, hay alguien que está deteniéndolo o alguien que está impidiéndolo, porque no hay otra cosas, porque lo que debe es estar fluyendo aunque sea con lentitud, porque si se vio que lo rebaso, y los rebaso a ustedes, porque llegó mucha gente al mismo tiempo, y no tenían las suficientes mesas para atender a todas esas personas, pero tenían también que haber previsto esto también, y lo que ahora necesitamos es que fluya, que tengamos resultados todo mundo, la ciudadanía sobre todo, sino esto va a causar problemas serios. Se da la intervención a la representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. Nada más una aclaración, no estuve, no los acompañé porque en ese momento tuve que atender una llamada del partido y cuando salí ya se habían ido, por eso no puedo opinar al respecto, porque no acudí con ellos al Consejo Distrital, sentimos que es urgente, es urgente que la ciudadanía conozca los resultados y que se implemente lo que se tenga que implementar, para que ese operativo

funcione a la voz de ya, los dos distritales, los tres, creo que uno es donde está funcionando, pero esos dos en donde hay tanto problema, tanto el uno, como el municipal, hay que ver la forma, siento que hay ingenieros electorales, que pueden conocer bien la implementación de un sistema, que nos permita tener los resultados que habíamos mencionado hace unos momentos, queríamos nosotros resultados cada veinte minutos, no se que tendremos ahorita en estos momentos. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, ya va un número importante de actas a los centros, ya empiezan a fluir las actas, ya hay un número importante, ya desatorados esos cuellos de botella, con la intervención de estas comisiones que se conformaron, y esperamos que ya la información, empiece a fluir de manera adecuada, ya se desatoró completamente el Consejo distrital uno. Por lo que respecta al distrito dos, estuvieron presentes el ingeniero Agustín Breña Prado, la licenciada María Elena Ortega, así como el señor representante del Partido Cardenista. Se da la intervención a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Me permito informar que acudimos la comisión al distrital dos, nos encontramos con una fila aproximada de ciento cincuenta a doscientas personas, formadas para entregar su paquete electoral; el problema en cuanto a organización, se notó en el sentido de que estaba lento, el proceso de recepción de paquetes. También se nota el que los asistentes electorales, no tienen información clara de cual va a ser el procedimiento para la entrega, de las actas, pudimos constatar que muchos de ellos, incluso estaban formados con los funcionarios de casilla, y con las actas en los vehículos esperando entregar los paquetes para posteriormente ir a la empresa, a entregar la información, hablamos con los señores Consejeros, con el Secretario y con el responsable del operativo, para que se implementara el mecanismo rápido de la recepción, y con las indicaciones precisas, porque, a faltado mencionar en todos los Consejos a los que acudimos, alguno o algunos de los problemas más frecuentes, en el sentido estricto a lo que fue la comisión, es que las copias de las actas, no están siendo

entregadas en su mayoría a los asistentes electorales, y estas actas están dentro de los sobres en donde está el acta original para los Consejos respectivos. De tal suerte, que solicitamos a los Consejos, al Consejo en particular del distrital dos, que en cuanto abran los sobres que contiene el acta, si además del original hay copias, dispongan de una de esas copias, para el sistema de información electoral. También en el distrital dos, ya es la recepción más fluida, ya empieza, tenemos conocimiento ahorita, que en camino del distrital dos, van doscientas actas al sistema de información electoral, y yo quisiera únicamente por ultimo agregar. Que para mi como Consejera Electoral, en este momento tan crucial de la jornada electoral, no solo pido un informe del operativo, sino la responsabilidad de aquellas personas, que han derivado todo este problema. Se da la intervención al representante del Partido Cardenista, ciudadano Salvador Espinoza de Santiago. Si en este momento mi compañero que fue al Consejo, me informa que en realidad hubo una total desorganización, entonces volveremos a lo mismo, hablamos de que todo iba a resultar totalmente bien, y volvemos a ver que hay fallas, entonces si necesitamos, un total informe de todo esto que está sucediendo ahorita. Se da la intervención al Consejero ingeniero Agustín Breña Prado. Si yo quisiera que habláramos sobre los datos que ya vamos teniendo, no sobre presupuestos, verdad, y la realidad es que por esa razón para tener los datos reales, se formaron esas comisiones, donde se sugirió que estuvieran integrados los representantes de partido, lo cierto es que la información está ahí, hay que quitar cualquier asomo de duda, de suspicacia y demás, no es cierto que no está funcionando el sistema de cómputo, está funcionando, lo que pasa es que la información está detenida y se está generando ahorita. El Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, da la intervención al representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde. Bueno, yo creo que como comenta la Consejera María Elena Ortega, aquí debiera de estar el Director de Organización, o cuando menos el Director del Instituto

Electoral de Querétaro, para darnos una explicación satisfactoria, de que es lo que originó el problema, nosotros previmos, muy claramente que se iba a dar esta situación de las filas interminables para entregar, y nos permitimos mencionar que iba a ser la visita de las siete casas, por eso, propusimos que se hiciera un solo centro de recepción de paquetes. Independientemente de lo anterior, no entiendo, que tengan que hacer los asistentes electorales, una vez que ya acompañaron a los presidentes de las Mesas Directivas de casilla, a que hagan fila en los diferentes Consejos Distritales y municipales, no creo que haya sido un error de novates, yo creo que hay una responsabilidad que exigir, y hay que deslindar muy claramente, porque se está poniendo en tela de duda, la integridad, y la honestidad de los Consejeros Electorales, y del propio Consejo, entonces, como ya además de esto, como ya pasaron las doce de la noche, les puedo decir, que desde hace una hora, nosotros tenemos resultados del veintiuno punto cincuenta y cuatro por ciento de las casillas del Estado; para gobernador, el Partido Acción Nacional, tiene el cincuenta y nueve por ciento; el Partido Revolucionario Institucional el treinta y cinco punto cuarenta y seis por ciento, el Partido de la Revolución Democrática, el cinco punto cincuenta y dos. Yo creo que es muy importante insistir en que debe de presentarse a esta sesión el Director de Organización, o el responsable de capacitar y organizar a los asistentes electorales, porque, si bien es claro el diagnóstico que nos hacen los Consejeros y los compañeros de los partidos, que hicieron favor de ir a ver lo que sucedía, esto es nada más, es que nos revela, cual era la situación en ese momento, pero no nos explica satisfactoriamente, la razón por la cual, la copia correspondiente al Centro de cómputo, no se envió en forma más rápida, y ahorita pues desde luego, también podemos anticipar que va a haber un congestionamiento en el Centro de Cómputo, pero bien, siquiera que bueno que ya lleguen las actas y se vayan capturando. Perdón, si me disculpan, nada más para completar la información, a las trescientas noventa y cinco casillas, con el veintinueve punto cinco por ciento, de todo el

Estado, el Partido Acción Nacional, tiene el cincuenta y siete punto cincuenta y nueve por ciento; y el Partido Revolucionario Institucional, el treinta y seis punto ochenta y siete; y el Partido de la Revolución Democrática el cinco punto ochenta y siete. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, se está recibiendo ya más información, esto seguirá fluyendo en el transcurso de la noche, los resultados ya con estos descongestionamientos, que afortunadamente las comisiones que se integraron por parte de este Consejo han hecho, ya la información deberá darse con mayor fluidez, continuaremos aquí, no decretamos receso, sino que continuaríamos dentro de la sala, o muy cerca de aquí, a efecto de estar precisamente obteniendo los resultados, que a través del sistema de información, nos vayan llegando, entonces, seguiríamos por aquí. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, señores representantes de partidos políticos, y consejeros Electorales, por favor pasen a sus lugares. Tal y como se puntualizo, vamos a tener el informe, que presenta el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y que recibe a su vez de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Se da la intervención al Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. Con su permiso señor Presidente, Instituto Electoral de Querétaro, Dirección de Organización, licenciado Juan Saldaña Zamora, Director General del Instituto Electoral de Querétaro, presente. Tarjeta informativa. Atento a su requerimiento, siendo las veintitres treinta horas del día de la fecha, me permito rendir informe, sobre la situación que en estos momentos priva en la recepción de resultados preliminares de votación de las elecciones para ayuntamientos, diputados de mayoría y gobernador del Estado, con base en los siguientes antecedentes. En su oportunidad y desde la platica que se tuvo el treinta de mayo, con los Secretarios Técnicos, se dio la indicación a estos, sobre las funciones que habrían de realizar y desempeñar los asistentes electorales, previa, durante y posterior a la jornada electoral, haciendo mención de lo que implicaría el trabajo de implementar el

sistema de resultados preliminares. En varias ocasiones, se comentó con estos sobre la implementación de dicho sistema, en reuniones de trabajo con el Director General y el Director Ejecutivo de Organización Electoral. El día de ayer, en reunión tenida con los Consejeros Electorales y Secretarios Técnicos, de los Consejos municipal, distrital uno y dos de Querétaro, se volvió a dar las indicaciones, con respecto al manejo del sistema de resultados preliminares partiendo del trabajo del asistente electoral, encargado de llevar a cabo el traslado al centro de información, de la primera copia de acta de la jornada electoral, de la elección de ayuntamientos, diputados de mayoría y gobernador del Estado. Reporte, hasta el momento, la información ha fluido de manera muy lenta, toda vez que la recepción de paquetes electorales, se está llevando a cabo en todo el Estado, y el atraso se debe en parte, a que la gran mayoría de las casillas, cerro después de las seis de la tarde, debido a la alta concurrencia de electores a las urnas. En los cinco centros secundarios de información del sistema aludido, se está pidiendo al personal operativo que agilicen la transmisión de los documentos base que proporcionaran la información. Este esquema se ha estado reforzando con llamadas directas a los operativos electorales de cada Consejo, para que la información fluya de manera más ágil. Los paquetes electorales en el caso del municipio de Querétaro, y San Juan del Río, han estado llegando a los respectivos Consejos Electorales, y la demora de la entrega de la copia del acta, que va al sistema de información, se debe en parte, a que los presidentes de Mesa Directiva de casilla, están haciendo línea en cada Consejo, esperando turno de entrega, para que después de efectuado este movimiento, se trasladen al Centro de acopio de información, o el asistente electoral lleve de manera directa el documento fuente. En el caso de que no se cuente con los documentos base, se utilizará la vía alterna, consistente en el cuadernillo, en el que se anotan los resultados que arrojan las actas de cada paquete electoral, misma copia que se hará llegar al centro de acopio, de hecho ya se está manejando de esta manera, se anexa un

ejemplo de cuadernillo, con resultados emitidos del Consejo Distrital once de Tequisquiapan, Querétaro. En espera de informar durante el transcurso de la jornada, me pongo a sus ordenes para cualquier asunto relacionado. Atentamente licenciado José Fabio Espinosa, Director Ejecutivo de Organización. Este es el informe que me rinde la Dirección de Organización y que hago del conocimiento de este Consejo, acorde con las instrucciones que se dieron a la Dirección General. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Les informamos que a la una treinta, ya en unos instantes más, habrá de ser liberada una parte importante de información ya capturada por el Centro de acopio de información, tardara aproximadamente quince minutos en transmitirse, tenemos entendido que es una parte importante, un porcentaje importante de información, que estará a disposición de todos ustedes, en las terminales que para el efecto se han instalado. El Presidente del Consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo, da la intervención al representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde. Bueno yo quisiera comentar, que no nos parece muy satisfactoria la información recibida, pero dentro de todo, hay una cosa que nos preocupa mucho, sino mal entendí, en los casos en que no se cuente con el acta, se va a sustituir con un cuadernillo, de un formato que se anexa ahí, nosotros estamos absolutamente en desacuerdo, con que la información que no provenga de actas, se capture en el sistema, porque si bien son copias y todo lo demás, pero encima de eso se empieza a meter otro tipo de información, creemos que va a resultar mayor confusión, desgraciadamente, aquí creí entender por ahí en el informe que los presidentes, después de hacer fila en los tres comités, iban a llevar el acta al Centro de acopio, y eso de ninguna manera se había contemplado de esa forma. Interviene el Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. Son los asistentes electorales, quienes cumpliendo también una disposición legal, de trasladar a los presidentes de las Mesas Directivas de casilla, a los Consejos, para que se haga la entrega correspondiente de los paquetes

electorales, inmediatamente se traslade al Centro de acopio, que está instalado ahí en la calle Doctor Mora, para hacer entrega de la copia correspondiente al Centro de acopio de información. Y también me permito informarles, independientemente de las comisiones, que acudieron a cada uno de los tres Consejos que están instalados en esta ciudad, igualmente por instrucciones de la Presidencia, me traslade yo a cada uno de ellos, posterior a la visita que hicieron las comisiones, y ahorita les puedo informar que al retirarme yo de cada uno de los tres, había colas de cien, ciento veinte gentes esperando para entregar los paquetes electorales, en el momento de retirarme, no quedaba una sola persona, por entregar los paquetes electorales. Toma la palabra el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo, alguna otra intervención, yo si quisiera recalcar, y evidenciar también, que los acuerdos que tomamos para la función específica de los asistentes electorales, y principalmente para la calificación, y la validación de la información, que el sistema nos iba a generar, y que iba a generar a los partidos políticos, es el acta, yo seguiría insistiendo, en que el acuerdo debe llevarse a cabo en razón de lo acordado, valga la redundancia, y más en este momento en que precisamos, precisamos de garantizar la información, que si bien es cierto, ha sido demasiado lenta, bajo esta dinámica, me parece que tendríamos los mismos problemas, yo le pediría a la Dirección General, que la vía alterna no se llevara a cabo, en tanto no tuviéramos la fluidez necesaria, para la entrega de las actas y que pudieran ser reflejadas en imagen, para mejor garantía de la información de los partidos políticos, me parece que ya, el hecho de haber tenido un retraso de prácticamente de dos horas, en la emisión de resultados preliminares, nos colocaría en una posición muy desventajosa, frente a la información que ya los partidos políticos están generando. Por otro lado, es verdad, de que se haya cotejado por parte de los partidos políticos y de los Consejeros, seguimos manteniendo una alerta dentro del operativo, yo sugeriría nuevamente a petición del Consejo, es una propuesta de la

Presidencia, que se tratara de agilizar, de aquí a las tres de la mañana, y que pudiéramos tener el máximo de resultados, pero, vuelvo a insistir, que la base de la información que se genere en el sistema electoral de resultados preliminares, sea el acta, no quisiera que este Consejo, que los representantes ante este Consejo, pudiéramos generar frente a las circunstancias, mayor confusión, de la que ya nos ha generado este fallo operativo, yo le pediría al señor Director, que en coordinación con la Dirección de Organización y de Capacitación, pudieran acrecentar el operativo, que ya de por sí, con las comisiones ha sido prácticamente desactivado, ya el flujo de la información empezara a darse en una proporción mayor, y que esto sea garantía para los partidos políticos, de que esta información solamente está detenida, y tratar de darle la mayor fluidez posible. Se da la intervención al representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde. Miren yo hace rato dije que no era satisfactoria, realmente me parece absolutamente sorprendente, que se haya contratado un ejercito de asistentes electorales, creo entender que uno por casilla, bueno por sección, y por otro lado, me resulta que el informe que nos presentan, es de hace dos horas, de las once y media, entonces, creo que andamos bastante mal en la información, yo no se, si algo tengan que comentar el resto de los compañeros, los representantes de los partidos políticos, pero francamente a mi me parece asombrosamente sorprendente, esta ineficiencia del equipo que se contrato, y quisiera también reservarme para hacer una propuesta con un tema distinto, en relación a la incineración de las boletas electorales, cuando lo juzguen conveniente. Retoma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo, si hubiere con respecto a el tema de la información de resultados preliminares, por parte de los señores representantes de partidos políticos, o Consejeros Electorales, de no ser así, para darle paso a la propuesta que habrá de presentar a este Consejo General, el señor representante del Partido Acción Nacional. De no haber alguna otra intervención, le pediríamos al licenciado Julio Sentíes

Laborde, nos haga la propuesta que considere conveniente. Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde. Según el informe que tenemos, cada noventa minutos, se incineran dos cajas, como ya nos había señalado el compañero del Partido del Trabajo, a esta velocidad, vamos a terminar varios días después, entonces a reserva de lo que opinen los compañeros del Partido Verde, y el resto de los partidos, pues se sugería, que aun en el mismo lugar, muy cercano al lugar en donde está el crematorio, hay un lugar en donde se puede hacer una gran pira, y terminar en una forma más rápida y eficiente, con la incineración de las boletas, esta desde luego es una propuesta, totalmente fuera de la técnica, pero si hay alguien que tenga una sugerencia mejor, nos interesaría conocerla. retoma el uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Señores representantes de partidos políticos, representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Eduardo Blanco Guerra. Con permiso, yo concuerdo con el licenciado Sentíes, que aunque es una forma muy simple, pero es la más eficaz, por ahora, para que no se vaya a dar mal uso de esas boletas, sobre todo por el momento que estamos viviendo, y por la dilación que hay en resultados, porque del informe de resultados, lo que importa es tener los resultados y lo más rápido posible, gracias. Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo. Alguna otra intervención representantes de partidos políticos. Se permite la intervención al representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas. Por nuestra parte, totalmente de acuerdo en que se busque el mejor medio para que se destruyan dichas boletas. El Secretario Ejecutivo, da la intervención a la representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. Estamos totalmente de acuerdo, con que esas boletas tienen que ser destruidas lo más pronto posible, para que dejen de ser un peligro, y causen, vamos a decir desconfianza en la ciudadanía, sentimos que esto es muy lento, así como nos mencionan que dos cajas

cada noventa minutos, es muy lento, muy lento el proceso, es importante que esto se agilice. El Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, pregunta, alguna intervención más a los señores representantes de los partidos políticos, por parte de los señores Consejeros Electorales. Se da la intervención a la licenciada María Elena Ortega Alcocer, yo estoy de acuerdo en que se haga la destrucción más pronta, si esa forma, como sugiere el licenciado Sentíes, yo únicamente solicitaría que se tomaran las precauciones necesarias, que se consultara incluso personas que tuvieran conocimiento acerca de ese tipo de incineración, para que el día de mañana no, ustedes saben que al aire libre, aun cuando se estén quemando vuelan los papeles, que se están quemando, y el día de mañana, no tengamos papeletas medio quemadas, esparcidas en el espacio, en el terreno de nuestro Estado, para que no pudieran ser después motivo de desconfianza. Interviene el representante de Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde. Perdón me hacía notar, uno de los Consejeros supernumerarios con toda razón, que este tipo de fogatas no se puede hacer sin supervisión del honorable y heroico cuerpo de bomberos y es cierto. El Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, da la intervención al licenciado Juan Saldaña Zamora. Adelante señor Director. Ya por la tarde se había contemplado esta posibilidad, pero estaba haciendo mucho aire, y el peligro era de que, por lo mismo comprimido que va el papel, no se alcanza a quemar, y que empezaran a volar pedazos de boletas quemadas y posteriormente se hiciera un mal uso de ellas, pero creo que es válida la sugerencia que hace el licenciado Sentíes, sino tienen inconveniente podemos buscar para tratar de evitar un poco más esta situación, que fuera en un horno de los de ladrillo, nos da un poco más de seguridad, que no se nos esparzan los pedazos de papel medios quemados y que los bomberos nos asistan técnicamente en este tipo de situaciones, únicamente sería que esas cajas que quedan pendientes de quemarse, las depositamos, o que sigan ahorita en la noche, y que por la mañana temprano, o que depositemos las cajas en un solo lugar las

que quedan, y mañana en un horno de los de ladrillo, de los que están por el retablo, por aquí por este rumbo, pudiéramos ver la posibilidad de que ahí se haga la incineración, lo pongo a consideración de ustedes. Por parte de el Secretario Ejecutivo, se da la intervención al ingeniero Pablo Hernández Vázquez. Yo consideraría que se siguieran quemando hasta que no se tenga otra opción, esa sería, y a mi se me hace buena idea lo del horno de tabique es más protección todavía para las misma boletas. Retoma la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Podríamos dar por consensada esta propuesta esta sugerencia que se hace de la quema lo más pronto posible, en un horno de ladrillo, desde luego continuándose con la quema correspondiente, hasta en tanto se tenga la opción que en este momento se propone, estaríamos de acuerdo en esa observación. En ese entendido lo podemos dar por consensado, de acuerdo. Bien entonces le pedimos al Director General del Instituto, que haga los trámites y las gestiones necesarias a efecto de que pueda hacerse la quema lo antes posible. Vamos a ver si ya está listo el corte, que ya nos lo hayan transmitido, y posteriormente estaríamos esperando otro corte al filo de las tres de la mañana. Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde, perdón, me pedía ahorita nuestro representante en la oficina del Centro del Cómputo, que comentara que las actas que han llegado vía fax, de los rumbos de la Sierra que se están transmitiendo por fax, no son legibles para el escáner, entonces, no las capta el escáner, porque la copia del fax, ahorita iban a ver con las primeras copias, que están llegando directamente aquí, como salían, pero las que están llegando vía fax, es decir no son legibles. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, pero si es permisible su captura vía manual, verdad. Responde el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde, que algunas si se ven, y otras no, pero yo creo que aquí directamente el grupo Tecnología Avanzada en Computación del Centro, S.A. de C.V., nos podría dar un informe completo sobre ese particular. Toma la

palabra el Secretario ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Dejaríamos entonces a las tres de la mañana, el próximo corte de resultados parciales, que se han dado, desde luego con las observaciones que se han hecho en esta mesa. Señores representantes de partidos políticos y Consejeros Electorales se sirvan pasar a sus lugares a efecto de reanudar esta sesión. Bien de acuerdo a lo comentado anteriormente vamos a dar resultados preliminares que se han venido generando a través del sistema, de igual forma y dado que ya tenemos aquí documentación de carácter oficial en el sentido del órgano que la emite no de oficialidad de resultados en cuanto a definitividad de los mismos, dado que habrá de esperarse a las sesiones de cómputo distrital y municipal correspondiente, vamos a dar resultados por lo que respecta a San Juan del Río, por lo que respecta al municipio de San Juan del Río se giró el oficio ciento sesenta y tres diagonal noventa y siete fechado hoy día de la fecha, dirigido a su servidor en mi carácter de Secretario Ejecutivo y suscrito por el licenciado Godofredo Alderete Velasco, Secretario Técnico del Consejo Municipal de San Juan del Río, quien nos reporta los siguientes resultados: Partido Acción Nacional veintinueve mil seiscientos tres votos. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. ¿Perdón licenciado en que elección? Responde el Secretario Ejecutivo licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Ayuntamiento San Juan del Río, Partido Revolucionario Institucional, veinticuatro mil quinientos cuarenta y ocho; Partido del Trabajo, seiscientos ochenta; Partido de la Revolución Democrática, tres mil trescientos siete; Partido Cardenista, cuatrocientos noventa y nueve; Partido Verde Ecologista de México, mil trescientos cuarenta y ocho; Partido Popular Socialista, doscientos uno; total de votos válidos, sesenta mil ciento ochenta y seis; votos nulos, mil ochocientos veintidós; boletas inutilizadas, treinta y un mil doscientos cincuenta y cinco; estos serían los resultados por lo que respecta al ayuntamiento de San Juan del Río. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Ignacio

Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. ¿Con que de volumen de cómputo? Responde el secretario Ejecutivo licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Al cien por ciento, esto es un documento que nos envía, un oficio que nos envía el licenciado Godofredo Alderete Velasco, Secretario Técnico del Consejo Municipal de San Juan del Río, estos son resultados preliminares al cien por ciento, que ya no sufrirán modificación, salvo que los definitivos se modifiquen. Se da la intervención al ciudadano Manuel Fernández Tellez. Nos podría hacer llegar copia de este documento. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Con todo gusto, por lo que respecta a los distritos ocho y nueve de San Juan del Río, tenemos también ya copia vía fax que nos remiten del Consejo distrital de San Juan del Río, recibida el día de hoy a las siete de la mañana con once minutos, y por lo que respecta a los resultados que consigna el acta correspondiente, el acta a que he hecho referencia son los siguientes: Diputados de mayoría relativa octavo distrito, Partido Acción Nacional, catorce mil setecientos treinta y cinco; voy a dar lectura en el orden en que se encuentra en el acta, Partido Cardenista, doscientos ochenta y ocho; Partido Verde Ecologista de México, setecientos sesenta y cuatro; Partido Revolucionario Institucional, once mil cuatrocientos treinta y nueve; Partido del Trabajo, trescientos cuarenta y siete; Partido de la Revolución Democrática, tres mil ciento ochenta y tres; Partido Demócrata Mexicano, noventa y nueve; Partido Popular Socialista, ciento seis. Por lo que respecta a los Diputados de mayoría relativa por el noveno distrito: Partido Acción Nacional, catorce mil cuatrocientos noventa y cinco; Partido Cardenista, doscientos sesenta y nueve; Partido Verde Ecologista de México, novecientos ochenta y cuatro; Partido Revolucionario Institucional, once mil setecientos veintisiete; Partido del Trabajo, cuatrocientos veintitrés; Partido de la Revolución Democrática, mil novecientos treinta y cinco; Partido Demócrata Mexicano, noventa y cinco; Partido Popular Socialista, ciento trece. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García,

representante del Partido Acción Nacional. ¿También es el cien por ciento? Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Es el acta ya que arroja el total de los resultados preliminares. Por lo que respecta a gobernador: Partido Acción Nacional, veintinueve mil trescientos treinta y siete; Partido Cardenista, setecientos tres; Partido Verde Ecologista de México, mil doscientos setenta y dos; Partido Revolucionario Institucional, veinticuatro mil trescientos doce; Partido del Trabajo, seiscientos cuarenta y nueve; Partido de la Revolución Democrática, tres mil trece; Partido Demócrata Mexicano, ciento treinta y dos; Partido Popular Socialista, doscientos treinta y uno. Estos son los resultados preliminares que se arrojan en San Juan del Río. Bien continuando con los cortes tenemos un cincuenta y ocho por ciento de captura, por lo que respecta a la elección de gobernador y atento a estos resultados, de un total del cincuenta y ocho por ciento de casillas computadas, a través de este sistema de resultados preliminares se arrojan las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, ciento veintiún mil trescientos once; Partido Cardenista, siete mil doscientos ochenta y uno; Partido Demócrata Mexicano, ochocientos sesenta; Partido Popular Socialista, mil trescientos cincuenta; Partido de la Revolución Democrática, diecisiete mil setenta y uno; Partido Revolucionario Institucional, noventa y cinco mil ciento treinta y cuatro; Partido del Trabajo, cuatro mil setecientos cincuenta y uno; Partido Verde Ecologista de México, cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis. Por lo que respecta a ayuntamientos en un ochenta y ocho por ciento, se tiene ya lo que es el municipio de Amealco de Bonfil: Partido Acción Nacional, cinco mil doscientos veintiocho; Partido Cardenista, dos mil doscientos diecisiete; Partido Popular Socialista, treinta y ocho; Partido de la Revolución Democrática, setecientos veintidós; Partido Revolucionario Institucional, cinco mil cincuenta y siete; Partido del Trabajo, ciento ochenta y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, ciento cuarenta y siete. Por lo que respecta a Cadereyta de Montes, en un ochenta y seis por ciento, tendríamos: Partido

Acción Nacional, cuatro mil quinientos cincuenta y uno; Partido Cardenista, mil ciento setenta; Partido Popular Socialista, doscientos setenta y uno; Partido de la Revolución Democrática, mil ciento ochenta y siete; Partido Revolucionario Institucional, seis mil trescientos; Partido del Trabajo, trescientos dieciséis. Por lo que respecta a Colón, tenemos un cinco por ciento únicamente: Partido Acción Nacional, doscientos sesenta y cinco; Partido Cardenista, trece; Partido Demócrata Mexicano, cinco; Partido Popular Socialista, dos; Partido de la Revolución Democrática, cincuenta; Partido Revolucionario Institucional, trescientos noventa y tres; Partido del Trabajo, diez. Con un sesenta por ciento, tendríamos al municipio de Corregidora, con los siguientes datos: Partido Acción Nacional, cinco mil trescientos once; Partido Cardenista, setenta y siete; Partido Popular Socialista, ciento veintiséis; Partido de la Revolución Democrática, tres mil ciento cuarenta y seis; Partido Revolucionario Institucional, cinco mil seiscientos catorce; Partido del Trabajo, trescientos treinta y tres; Partido Verde Ecologista de México, trescientos cinco. Con un sesenta y nueve por ciento, tenemos al ayuntamiento de Ezequiel Montes, con las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, tres mil ochocientos sesenta y tres; Partido Cardenista, sesenta y tres; Partido Popular Socialista, trece; Partido de la Revolución Democrática, ciento veintitrés; Partido Revolucionario Institucional, dos mil cuatrocientos sesenta y nueve; Partido del Trabajo, cuarenta y dos. Con un ochenta y tres, tenemos al municipio de Huimilpan, que arrojan las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, dos mil doscientos sesenta y seis; Partido Cardenista, ochenta y dos; Partido Demócrata Mexicano, veintinueve; Partido Popular Socialista, catorce; Partido de la Revolución Democrática, quinientos veintiséis; Partido Revolucionario Institucional, tres mil doscientos setenta; Partido del Trabajo, ciento ochenta y siete. Pedro Escobedo, se encuentra al cien por ciento, y arroja las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, siete mil seiscientos cuarenta y seis; Partido Cardenista, ciento cuarenta y cinco; Partido Popular Socialista, treinta y uno;

Partido de la Revolución Democrática, mil cuatrocientos dieciséis; Partido Revolucionario Institucional, siete mil setecientos noventa y cuatro; Partido del Trabajo, trescientos cincuenta; Partido Verde Ecologista de México, doscientos noventa y cuatro. En un cincuenta y cinco por ciento, tenemos el municipio de Querétaro, y arroja las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, sesenta y siete mil quinientos cuarenta y dos; Partido Cardenista, dos mil trescientos setenta y ocho; Partido Popular Socialista, setecientos sesenta y seis; Partido de la Revolución Democrática, ocho mil setecientos treinta y seis; Partido Revolucionario Institucional, treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve; Partido del Trabajo, dos mil ochocientos; Partido Verde Ecologista de México, tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro. San Joaquín, en un sesenta y dos por ciento, arroja los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, ciento cincuenta y dos; Partido Cardenista, ciento cinco; Partido Popular Socialista, siete; Partido de la Revolución Democrática, treinta; Partido Revolucionario Institucional, mil doscientos cinco; Partido del Trabajo, veinticuatro. En un cuarenta y cinco por ciento, tenemos el municipio de Tequisquiapan, que nos arrojan las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, dos mil setecientos noventa y cuatro; Partido Cardenista, setenta y siete; Partido Popular Socialista, veintiuno; Partido de la Revolución Democrática, mil seiscientos cincuenta y dos; Partido Revolucionario Institucional, tres mil seiscientos sesenta y uno; Partido del Trabajo, sesenta; Partido Verde Ecologista de México, ciento veintisiete. Finalmente y en un sesenta y dos por ciento, el municipio de Tolimán, que arroja los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, mil cuatrocientos sesenta y cinco; Partido Cardenista, cincuenta y dos; Partido de la Revolución Democrática, seiscientos treinta y cuatro; Partido Revolucionario Institucional, dos mil novecientos trece; Partido del Trabajo, doscientos quince. Por lo que a Diputados respecta, Primer Distrito de Querétaro, en un cincuenta y cuatro por ciento, arroja los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, diecisiete mil veinticuatro; Partido Cardenista,

cuatrocientos; Partido Demócrata Mexicano, ciento treinta y ocho; Partido Popular Socialista, noventa y ocho; Partido de la Revolución Democrática, dos mil quinientos nueve; Partido Revolucionario Institucional, siete mil quinientos setenta y cuatro; Partido del Trabajo, quinientos cincuenta; Partido Verde Ecologista de México, novecientos ochenta. En un sesenta y cuatro por ciento. Distrito Dos, cabecera Querétaro, con las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, once mil seiscientos treinta y dos; Partido Cardenista, doscientos ochenta y cinco; Partido Demócrata Mexicano, ochenta y uno; Partido Popular Socialista, ciento veintiuno; Partido de la Revolución Democrática, mil setecientos cincuenta y cuatro; Partido Revolucionario Institucional, cinco mil ochocientos sesenta; Partido del Trabajo, quinientos ochenta y tres; Partido Verde Ecologista de México, setecientos cuarenta y dos. En un setenta y cuatro por ciento, tenemos al Distrito Tres, con cabecera en esta ciudad, que arroja los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, dieciséis mil ciento veinte; Partido Cardenista, cuatrocientos ochenta y tres; Partido Demócrata Mexicano, ciento cuarenta y seis; Partido Popular Socialista, doscientos ocho; Partido de la Revolución Democrática, tres mil trescientos veinte; Partido Revolucionario Institucional, nueve mil setecientos cincuenta y dos; Partido del Trabajo, ochocientos veinticinco; Partido Verde Ecologista de México, mil ciento tres. Distrito Cuatro, igualmente con cabecera en Querétaro, se tiene un setenta por ciento, y arroja las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, catorce mil trescientos veintiséis; Partido Cardenista, quinientos setenta y nueve; Partido Demócrata Mexicano, ciento cincuenta y cuatro; Partido Popular Socialista, trescientos trece; Partido de la Revolución Democrática, dos mil setecientos noventa y dos; Partido Revolucionario Institucional, ocho mil ochocientos trece; Partido del Trabajo, novecientos sesenta y uno; Partido Verde Ecologista de México, mil cincuenta y ocho. El Quinto Distrito, con un setenta y uno, de captura arroja las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, veintiún mil treinta; Partido Cardenista,

novecientos noventa; Partido Demócrata Mexicano, doscientos setenta y uno; Partido Popular Socialista, doscientos cincuenta y cuatro; Partido Revolucionario Institucional, nueve mil cuatrocientos setenta y tres; Partido del Trabajo, ochocientos cuarenta y seis; Partido Verde Ecologista de México, mil cuatrocientos cuarenta y cinco. Con un sesenta y siete por ciento. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Perdón licenciado faltó el de la Revolución Democrática. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. El de la Revolución Democrática no registro candidatos, se negó el registro del candidato. Distrito Seis, con cabecera en Corregidora, se tiene el sesenta y siete por ciento, y arroja las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, siete mil trescientos cincuenta y ocho; Partido Cardenista, ciento treinta y seis; Partido Demócrata Mexicano, ciento treinta y nueve; Partido Popular Socialista, ciento doce; Partido de la Revolución Democrática, dos mil novecientos ochenta y ocho; Partido Revolucionario Institucional, siete mil ochocientos cuarenta y siete; Partido del Trabajo, cuatrocientos cuarenta y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, trescientos sesenta y nueve. Distrito Siete, con cabecera en Amealco de Bonfil, con un noventa y cinco por ciento, tenemos los siguientes datos: Partido Acción Nacional, doce mil seiscientos cincuenta y cinco; Partido Cardenista, dos mil quinientos diez; Partido Demócrata Mexicano, sesenta y siete; Partido Popular Socialista, noventa y dos; Partido de la Revolución Democrática, dos mil cuatrocientos diecisiete; Partido Revolucionario Institucional, trece mil quinientos noventa y nueve; Partido del Trabajo, quinientos noventa y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, quinientos ochenta y tres. El Distrito Once con cabecera en Tequisquiapan y con un sesenta por ciento de captura, arroja las cifras siguientes: Partido Acción Nacional, siete mil ciento noventa y uno; Partido Cardenista, ciento treinta y cuatro; Partido Demócrata Mexicano, cuarenta y siete; Partido Popular Socialista, treinta y uno; Partido de la Revolución

Democrática, dos mil cincuenta; Partido Revolucionario Institucional, seis mil novecientos seis; Partido del Trabajo, ciento treinta y uno; Partido Verde Ecologista de México, doscientos setenta y tres. Con un setenta y siete por ciento, tenemos al Distrito Doce, con cabecera en Cadereyta de Montes: Partido Acción Nacional, seis mil ciento sesenta y dos; Partido Cardenista, mil ciento veinte; Partido Popular Socialista, doscientos sesenta y ocho; Partido de la Revolución Democrática, mil novecientos treinta y tres; Partido Revolucionario Institucional, diez mil trescientos setenta; Partido del Trabajo, quinientos veintiséis; Partido Verde Ecologista de México, doscientos veintiocho. En un ocho por ciento, tendríamos al Distrito Trece, con cabecera en Tolimán, y arroja los siguientes resultados. Interviene en el uso de la voz el licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. ¿Perdón que porcentaje? Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Ocho por ciento: Partido Acción Nacional, quinientos cincuenta y uno; Partido Cardenista, veintitrés; Partido de la Revolución Democrática, doscientos treinta y nueve; Partido Revolucionario Institucional, novecientos sesenta y nueve; Partido del Trabajo, cuarenta y dos; Partido Verde Ecologista de México, veinte. Con un dos por ciento, el Distrito Quince, con cabecera en Jalpan de Serra, y arroja las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, once; Partido Cardenista, siete; Partido de la Revolución Democrática, nueve; Partido Revolucionario Institucional, treinta y uno; Partido Verde Ecologista de México, uno. Estos son los resultados preliminares, que hasta este momento a través del sistema de cómputo, y como ya se hizo mención a través de documentos generados por los propios Consejos, por lo que respecta al ayuntamiento de San Juan del Río, así como a los diputados de mayoría relativa por los Distritos Ocho y Nueve de San Juan del Río, y desde luego la votación emitida para gobernador que en dicho municipio tenemos, señor Presidente. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo. El señor representante

del Partido Popular Socialista. El Presidente del Consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo, da la intervención al representante del Partido Popular Socialista, ciudadano Manuel Fernández Tellez. Solamente le haría la petición si nos hace llegar copia de los documentos a que haya lugar. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Por lo que a estos documentos respecta, pueden solicitar la impresión directamente al personal, y por lo que respecta a las actas de inmediato les damos una copia, no certificada, dado que de esto no tengo el original en mis manos, es vía fax. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Pero no deben tardar, digo de San Juan, para hacerlas llegar. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Desde luego, llega el original, son documentos que no tienen mayor problema. Bien, creo que a efecto de dar una información de resultados preliminares que se acerque ya a su conclusión, prácticamente al cien por ciento, se propone que podríamos decretar un receso hasta las trece horas, si ustedes no tienen inconveniente, se pone a la consideración del pleno de este Consejo, la propuesta que la Presidencia y esta Secretaría se permiten hacer, desde luego, con la aclaración de que las terminales siguen generando información y se sigue actualizando cada quince minutos, donde partidos políticos, podrán hacer las consultas que en un momento dado creen convenientes y desde luego, solicitar la impresión que también estimen conveniente. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. ¿Perdón, este corte de a que hora fue, el que nos informaron? Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Este corte, es concretamente y la hora exacta de las nueve horas con trece minutos y cinco décimas. Interviene de nuevo el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Nueve quince, lo dejamos en nueve y cuarto. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan

Ricardo Ramírez Luna. Es la hora de la impresión, si no hay alguna otra observación, damos por decretado el receso, que se levantará a la una de la tarde, a las trece horas del día de hoy, muchas gracias. Hace uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Buenas tardes a todos ustedes, vamos a reanudar la sesión convocada para el día seis de julio, y acorde a lo manifestado antes de decretar el receso, vamos a dar información de resultados preliminares en las diversas elecciones que tuvimos en el Estado. Por lo que respecta a la elección de gobernador, y computado un cincuenta y nueve por ciento, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, ciento treinta y cinco mil sesenta y nueve votos; Partido Cardenista, siete mil setecientos cincuenta y ocho; Partido Demócrata Mexicano, mil veintiocho; Partido Popular Socialista, mil cuatrocientos sesenta y siete; Partido de la Revolución Democrática, diecinueve mil doscientos ochenta y seis; Partido Revolucionario Institucional, ciento seis mil ochocientos noventa; Partido del Trabajo, cinco mil trescientos ochenta y cinco; Partido Verde Ecologista de México, cuatro mil novecientos diecinueve. De esto tenemos que en este cincuenta y nueve por ciento, tenemos ya computado el municipio de Querétaro parcialmente, Corregidora, Amealco, San Juan del Río, Tequisquiapan, Cadereyta, Tolimán y Jalpan de Serra. Por lo que respecta a los ayuntamientos, tenemos los siguientes resultados: con un ochenta y ocho por ciento de casillas computadas, faltan solamente seis por computar, en Amealco de Bonfil, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, cinco mil doscientos veintiocho; Partido Cardenista, dos mil doscientos diecisiete; Partido Popular Socialista, treinta y ocho; Partido de la Revolución Democrática, setecientos veintidós; Partido Revolucionario Institucional, cinco mil cincuenta y siete; Partido del Trabajo, ciento ochenta y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, ciento cuarenta y siete. Cadereyta de Montes, con un ochenta y seis por ciento, computadas cuarenta y cuatro casillas, pendientes siete, tenemos los siguientes resultados: Partido

Acción Nacional, cuatro mil quinientos cincuenta y uno; Partido Cardenista, mil ciento setenta; Partido Popular Socialista, doscientos setenta y uno; Partido de la Revolución Democrática, mil ciento ochenta y siete; Partido Revolucionario Institucional, seis mil trescientos; Partido del Trabajo, trescientos dieciséis. El municipio de Colón, computadas el cuarenta y cinco por ciento de las casillas, faltando veintiún casillas por computar, tenemos los siguientes resultados por lo que respecta al ayuntamiento de Colón: Partido Acción Nacional, dos mil catorce; Partido Cardenista, cincuenta y cinco; Partido Demócrata Mexicano, sesenta y nueve; Partido Popular Socialista, quince; Partido de la Revolución Democrática, cuatrocientos once; Partido Revolucionario Institucional, tres mil trescientos cuarenta y nueve; Partido del Trabajo, doscientos ochenta y siete. Por lo que respecta al municipio de Corregidora, habiéndose computado el setenta por ciento de las casillas, estando pendiente dieciséis casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, cinco mil cuatrocientos dos; Partido Cardenista, setenta y nueve; Partido Popular Socialista, ciento veintiséis; Partido de la Revolución Democrática, tres mil ciento noventa y siete; Partido Revolucionario Institucional, cinco mil setecientos cuarenta y nueve; Partido del Trabajo, trescientos cuarenta y dos; Partido Verde Ecologista de México, trescientos doce. Por lo que a Ezequiel Montes respecta, está computado el sesenta y nueve por ciento de las casillas, faltan nueve casillas por computar, y tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, tres mil ochocientos sesenta y tres; Partido Cardenista, setenta y tres; Partido Popular Socialista, trece; Partido de la Revolución democrática, ciento veintitrés; Partido Revolucionario Institucional, dos mil cuatrocientos sesenta y nueve; Partido del Trabajo, cuarenta y dos. Con el ochenta y tres por ciento de casillas computadas, tenemos a Huimilpan, faltan cuatro casillas solamente por computar y arrojan las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, dos mil doscientos setenta y seis; Partido Cardenista, ochenta y dos; Partido Demócrata Mexicano,

veintinueve; Partido Popular Socialista, catorce; Partido de la Revolución Democrática, quinientos veintiséis; Partido Revolucionario Institucional, tres mil doscientos setenta; Partido del Trabajo, ciento ochenta y siete. Pedro Escobedo, ya con anterioridad se dio a conocer el cien por ciento. En Querétaro, teniendo el cincuenta y seis por ciento de casillas computadas, faltando doscientas setenta y cuatro casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, setenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve; Partido Cardenista, dos mil cuatrocientos veintitrés; Partido Popular Socialista, setecientos ochenta y tres; Partido de la Revolución Democrática, nueve mil sesenta y dos; Partido Revolucionario Institucional, treinta y cinco mil seiscientos ochenta y siete; Partido del Trabajo, dos mil novecientos treinta y nueve; Partido Verde Ecologista de México, tres mil quinientos veintiséis. San Joaquín, habiéndose computado el setenta y dos por ciento, faltando cinco casillas por computar, tenemos las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, ciento cincuenta y dos; Partido Cardenista, ciento cinco; Partido Popular Socialista, siete; Partido de la Revolución Democrática, treinta; Partido Revolucionario Institucional, mil doscientos cinco; Partido del Trabajo, veinticuatro. San Juan del Río, ya se dio a conocer al cien por ciento. Tequisquiapan, computado el cincuenta y nueve por ciento de las casillas, faltando veintitrés por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, tres mil seiscientos veinticinco; Partido Cardenista, ciento dos; Partido Popular Socialista, veinticinco; Partido de la Revolución Democrática, dos mil ciento treinta; Partido Revolucionario Institucional, cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro; Partido del Trabajo, ciento veintiuno; Partido Verde Ecologista de México, ciento setenta y uno. Tolimán, computado el ochenta y tres por ciento de las casillas, faltando solamente cuatro por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, mil quinientos noventa y dos; Partido Cardenista, cincuenta y seis; Partido de la Revolución Democrática, seiscientos sesenta y seis; Partido Revolucionario Institucional,

tres mil trescientos uno; Partido del Trabajo, doscientos diecinueve. Por lo que respecta a Diputados de mayoría relativa, habiéndose computado el cincuenta y siete por ciento de las casillas, en el Primer Distrito, faltando sesenta casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, dieciocho mil quinientos treinta y uno; Partido Cardenista, cuatrocientos veinticuatro; Partido Demócrata Mexicano, ciento cuarenta y siete; Partido Popular Socialista, ciento tres; Partido de la Revolución Democrática, dos mil seiscientos uno; Partido Revolucionario Institucional, ocho mil setenta y cuatro; Partido del Trabajo, quinientos noventa y tres; Partido Verde Ecologista de México, mil cuarenta y seis. Por lo que respecta al Segundo Distrito, habiéndose computado el sesenta y uno por ciento, faltando veintisiete casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, doce mil novecientos sesenta y cuatro; Partido Cardenista, trescientos once; Partido Demócrata Mexicano, noventa y tres; Partido Popular Socialista, ciento treinta y cuatro; Partido de la Revolución Democrática, mil novecientos ochenta y siete; Partido Revolucionario Institucional, seis mil cuatrocientos veintisiete; Partido del Trabajo, seiscientos catorce; Partido Verde Ecologista de México, ochocientos treinta y uno. Tercer Distrito Electoral, habiéndose computado el setenta y ocho por ciento, faltando veintiséis casillas por computar, tenemos las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, diecisiete mil cuarenta y ocho; Partido Cardenista, quinientos diez; Partido Demócrata Mexicano, ciento sesenta y ocho; Partido Popular Socialista, doscientos veintitrés; Partido de la Revolución Democrática, tres mil quinientos treinta y seis; Partido Revolucionario Institucional, diez mil cuatrocientos doce; Partido del Trabajo, novecientos dos; Partido Verde Ecologista de México, mil ciento cincuenta y dos. Cuarto Distrito, habiéndose computado el setenta y siete por ciento, faltando veinticinco casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, quince mil trescientos ochenta y tres; Partido Cardenista, seiscientos veintidós; Partido Demócrata

Mexicano, ciento sesenta y nueve; Partido Popular Socialista, trescientos veinte; Partido de la Revolución Democrática, dos mil novecientos setenta y tres; Partido Revolucionario Institucional, nueve mil setecientos ochenta y dos; Partido del Trabajo, mil cuarenta; Partido Verde Ecologista de México, mil ciento sesenta y cuatro. Quinto Distrito Electoral, habiéndose computado el setenta y cinco por ciento, faltando treinta y dos casillas por computar, tenemos las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, veintidós mil ciento setenta y tres; Partido Cardenista, mil treinta y cuatro; Partido Demócrata Mexicano, doscientos setenta y siete; Partido Popular Socialista, doscientos setenta y uno; Partido Revolucionario Institucional, nueve mil novecientos setenta y cuatro; Partido del Trabajo, ochocientos setenta y nueve; Partido Verde Ecologista de México, mil quinientos veintisiete. Sexto Distrito, habiéndose computado el setenta y siete por ciento de las casillas, faltando veinticinco casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, siete mil trescientos cincuenta y ocho; Partido Cardenista, ciento treinta y seis; Partido Demócrata Mexicano, ciento treinta y nueve; Partido Popular Socialista, ciento doce; Partido de la Revolución Democrática, dos mil novecientos ochenta y ocho; Partido Revolucionario Institucional, siete mil ochocientos cuarenta y siete; Partido del Trabajo, cuatrocientos cuarenta y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, trescientos sesenta y nueve. Séptimo Distrito, con cabecera en Amealco, habiéndose computado el noventa y cinco por ciento de las casillas, faltan tres por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, doce mil seiscientos cincuenta y cinco; Partido Cardenista, dos mil quinientos diez; Partido Demócrata Mexicano, sesenta y siete; Partido Popular Socialista, noventa y dos; Partido de la Revolución Democrática, dos mil cuatrocientos diecisiete; Partido Revolucionario Institucional, trece mil quinientos noventa y nueve; Partido del Trabajo, quinientos noventa y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, quinientos ochenta y tres. Distritos Ocho y Nueve ya los dimos a conocer al cien

por ciento. El Distrito Once, con cabecera en Tequisquiapan, habiéndose computado el sesenta y uno por ciento, faltando veinticinco casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, ocho mil doscientos treinta y seis; Partido Cardenista, ciento cincuenta y siete; Partido Demócrata Mexicano, cincuenta y seis; Partido Popular Socialista, cuarenta y uno; Partido de la Revolución Democrática, dos mil seiscientos cuarenta y cinco; Partido Revolucionario Institucional, ocho mil noventa y nueve; Partido del Trabajo, ciento setenta y tres; Partido Verde Ecologista de México, trescientos veinte. Por lo que respecta al Distrito Doce, con cabecera en Cadereyta de Montes, se lleva un avance del ochenta y dos por ciento, faltan dieciséis casillas por computar, y tenemos los siguientes números: Partido Acción Nacional, seis mil trescientos cincuenta y cuatro; Partido Cardenista, mil ciento veintidós; Partido Popular Socialista, doscientos setenta y ocho; Partido de la Revolución Democrática, mil novecientos cincuenta y ocho; Partido Revolucionario Institucional, diez mil seiscientos cuarenta y siete; Partido del Trabajo, quinientos treinta y uno; Partido Verde Ecologista de México, doscientos veintiocho. El Distrito Trece, con cabecera en Tolimán, habiéndose computado el cuarenta y seis por ciento de las casillas, faltando treinta y tres por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, tres mil doscientos cuarenta y nueve; Partido Cardenista, ciento dieciocho; Partido de la Revolución Democrática, ochocientos veintiséis; Partido Revolucionario Institucional, cinco mil trescientos diez; Partido del Trabajo, trescientos ochenta y seis; Partido Verde Ecologista de México, ciento siete; Distrito Catorce, con cabecera en Pinal de Amoles, no tenemos más que un dos por ciento, faltan cuarenta y cinco casillas por computar, y tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, ciento treinta y uno; Partido Cardenista; dos; Partido de la Revolución Democrática, veintisiete; Partido Revolucionario Institucional, ciento noventa y ocho; Partido del Trabajo seis; Partido Verde Ecologista de México, cinco. Jalpan de Serra,

Distrito Quince, tenemos también un dos por ciento, faltan cuarenta y siete casillas por computar, y tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, once; Partido Cardenista, siete; Partido de la Revolución Democrática, nueve; Partido Revolucionario Institucional, treinta y uno; Partido Verde Ecologista de México, uno. Estos son los resultados que hasta el momento tenemos, sigue fluyendo la información, y creemos que al filo de las cinco de la tarde, ya tendríamos un avance bastante completo de lo que son los resultados preliminares, por lo que respecta a algunos municipios, y algunos Distritos, faltan ya muy pocas casillas por computar, el representante del Partido Popular Socialista. Interviene el ciudadano Manuel Fernández Tellez. Yo solamente quisiera preguntar a todo el Consejo, que pasa con el municipio del Marqués, toda vez que estamos bastante cerca, hay medios de comunicación y no tenemos ni una sola información respecto al municipio del Marqués. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Interviene el Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. Hoy por la mañana también se dio la instrucción para que se llevara, pero al parecer, como pasaron lo del Distrito Dos, que era un grueso bastante fuerte de actas, posiblemente están en la fila de espera, creo que está ya totalmente concluido, si acaso faltaba una casilla o algo. Interviene en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. De cualquier forma, esto cada quince minutos se sigue actualizando la información, en la terminal que está a disposición de los partidos políticos, donde podrán seguir consultando y en este ínter, irán apareciendo concretamente el Distrito Diez, correspondiente al Marqués, que todavía no tenemos resultados, entonces si no hay alguna intervención, se decreta un nuevo receso hasta las cinco de la tarde, si señor representante del Partido Acción Nacional. Interviene el licenciado Julio Sentíes Laborde. Nada más saber. ¿Que a sido de la suerte de las boletas que se iban a incinerar? Interviene el licenciado Juan Saldaña Zamora. De acuerdo con la instrucción que dio el Consejo, se acudió al Cuerpo de Bomberos, quienes

no aceptaron hacer este tipo de cremaciones, ellos me indicaron, que por que no buscaba la posibilidad de que fuera en la Zona Militar, se habló también con el General, y también dijo que por ser material muy delicado no le entraban, entonces se sigue haciendo la cremación en el Panteón Municipal. Interviene el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde. ¿Y a que velocidad? Responde el Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. A la misma velocidad que está. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo. El representante del Partido Cardenista y después el Partido de la Revolución Democrática. Interviene el ciudadano Salvador Espinoza de Santiago, representante del Partido Cardenista. Yo tengo una duda, aquí me está marcando en las copias que estoy sacando, que en San Juan del Río, aquí me está marcando ciento cincuenta y nueve casillas, y aquí están computadas ciento trece, o sea no están marcando el cien por ciento de las casillas. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Esto señor representante del Partido Cardenista, en la mañana, en el anterior corte, dimos cuenta del día. Intervine en el uso de la voz el Presidente del Consejo, licenciado José Luis Sierra Salcedo. Pediría por favor a la audiencia, si nos permiten seguir en la sesión. Retoma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Dimos cuenta de un escrito, fechado el día de hoy, suscrito por el licenciado Godofredo Alderete Velasco y dirigido a su servidor en mi carácter de Secretario Ejecutivo de el Consejo General, en donde nos dan el resultado al cien por ciento, en razón de eso ya lo dimos por ser un documento que tiene precisamente el respaldo de el Consejo Municipal de San Juan del Río, asimismo dimos cuenta, por lo que respecta a los Distritos Ocho y Nueve de San Juan del Río, dimos cuenta de la copia que nos transmitieron por fax, del acta de resultados preliminares, y donde también estaba al cien por ciento, en razón de eso dimos a conocer el cien por ciento, y lo tenemos como tal, aún cuando el sistema no lo haya capturado al cien por ciento. Interviene

de nuevo el ciudadano Salvador Espinoza de Santiago, representante del Partido Cardenista. Si le solicito una copia certificada del documento por favor. Toma el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Hicimos también la mención, de que no podíamos extender una copia certificada, dado que todavía no llegan los originales, estos fueron transmitidos por fax, pero se fotocopiaron, y se está entregando a cada representante de partido político, una fotocopia de esos dos documentos, en este momento ya se sacaron las fotocopias, una para cada representante de partido político, creo que ya la tiene usted en su lugar. Interviene la representante del Partido de la Revolución Democrática, ingeniero Apolonia Villarreal. Nada más, para solicitarles que tuvimos hoy comunicación con Jalpan de Serra, en Jalpan nos avisa que existen dos casillas que aún no se han computado, en esas casillas llegaron equis cantidad, ellos me hablan alrededor de seiscientas boletas a dos casillas, al cerrar el cómputo, nada más aparecen doscientas, entonces a nosotros nos interesa que se revisen muy bien esas dos casillas, que están dando problemas en Jalpan. Interviene el Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. ¿Tiene el número ingeniero? Responde la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. No me lo dieron porque era la secretaria, entonces yo le dije que si aquí nos podían pasar el número de esas casillas, se iban a reunir el Consejo hoy, entonces es importante que se tome nota de eso, por qué donde quedaron las boletas. Toma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. De todas formas esto debe de estar señalado, esa casilla como irregular, y en ese sentido habrá de abrirse el paquete el día del cómputo municipal o distrital, según sea el caso, y hacerse el cómputo distrital o municipal de casilla. Interviene nuevamente la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Bueno gracias. Interviene el Director General licenciado Juan Saldaña Zamora. Señor secretario nada más, ingeniero, ¿no le dijeron si son los tres

paquetes, o si es nada más de alguna elección? Responde la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado, representante del Partido de la Revolución Democrática. Me dijeron que era toda la casilla. Interviene nuevamente el Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora. O sea los tres paquetes, bien. Retoma la palabra la ingeniero Apolonia Villarreal Alvarado. La secretaria no me supo explicar si era de gobernador, diputados o presidentes. El Secretario Ejecutivo da la intervención al representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes. Hace uso de la palabra el licenciado Julio Sentíes Laborde. Me comunica nuestro representante en el Consejo Distrital, número uno de Querétaro, que parece que el Consejo anda calentando la idea de que el cómputo de diputado, se puede iniciar el viernes, creo que es una confusión, porque eso es el cómputo de diputados plurinominales, entonces si les pudiera aclarar a ellos que el miércoles debe iniciarse el cómputo igual que los demás. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bueno es el viernes, licenciado, en razón de que es cómputo distrital, son parcial de diputados y de gobernador, y desde luego, los totales definitivos de ayuntamiento, y el viernes, se hace el cómputo distrital. Interviene nuevamente el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Julio Sentíes Laborde. Perdón el ciento cuarenta y siete dice, que los Consejos distritales y municipales celebrarán sesión a partir de las ocho horas del miércoles siguiente, al día de la jornada electoral, para realizar el cómputo de elecciones de ayuntamientos, regidores, etcétera, y parciales de diputados y gobernador, entonces la cosa es que de todas maneras tienen que iniciar el miércoles. Responde el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. No porque estos serían totales, y como se vio operable, o es operable en los Distritos que comprenden varios municipios como es el caso de todos, a excepción de Querétaro y San Juan del Río, estos por ser totales no va a haber parcialidad, se tendría que realizar el viernes, para que se dieran a conocer precisamente el viernes, los resultados totales ya de Distritos, el miércoles se celebrarían parciales por

Consejos municipales de diputados y totales de ayuntamientos, si no hay alguna otra intervención, decretaríamos el receso, para continuar a las cinco de la tarde del día de hoy muchas gracias. Vamos a continuar, se levanta el receso y vamos a dar el último corte que tenemos hasta el momento, por lo que respecta a la elección de gobernador, llegamos al sesenta y cinco por ciento de casillas computadas, tendríamos los siguientes datos: Partido Acción Nacional, ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; Partido Cardenista, ocho mil quinientos ochenta y ocho; Partido Demócrata Mexicano, mil setenta y dos; Partido Popular Socialista, mil quinientos setenta; Partido de la Revolución Democrática, veintiún mil seiscientos veinte; Partido Revolucionario Institucional, ciento dieciocho mil doscientos cuatro; Partido del Trabajo, cinco mil setecientos trece; Partido Verde Ecologista de México, cinco mil sesenta y siete. Por lo que respecta a los ayuntamientos, tenemos los siguientes resultados. Amealco, computadas el ochenta y ocho por ciento de las casillas, y restando seis por computar: Partido Acción Nacional, cinco mil doscientos veintiocho; Partido Cardenista, dos mil doscientos diecisiete; Partido Popular Socialista, treinta y ocho; Partido de la Revolución Democrática, setecientos veintidós; Partido Revolucionario Institucional, cinco mil cincuenta y siete; Partido del Trabajo, ciento ochenta y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, ciento cuarenta y siete. Arroyo Seco, con un setenta y cinco por ciento, faltando por computar cuatro casillas, tenemos los siguientes datos: Partido Acción Nacional, setenta y tres; Partido Cardenista, doscientos cuarenta y siete; Partido Popular Socialista, ocho; Partido de la Revolución Democrática, ochocientos sesenta y tres; Partido Revolucionario Institucional, dos mil ciento veintiséis; Partido del Trabajo, diecisiete. Por lo que respecta a Cadereyta de Montes, faltando siete casillas por computar y un ochenta y seis por ciento ya computado, arroja las siguientes cifras: Partido Acción Nacional, cuatro mil quinientos cincuenta y uno; Partido Cardenista, mil ciento setenta; Partido Popular Socialista, doscientos setenta y uno;

Partido de la Revolución Democrática, mil ciento ochenta y siete; Partido Revolucionario Institucional, seis mil trescientos; Partido del Trabajo, trescientos dieciséis. Colón, faltando veintiún casillas por computar, tendríamos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, dos mil catorce; Partido Cardenista, cincuenta y cinco; Partido Demócrata Mexicano, sesenta y nueve; Partido Popular Socialista, quince; Partido de la Revolución Democrática, cuatrocientos once; Partido Revolucionario Institucional, tres mil trescientos cuarenta y nueve; Partido del Trabajo, doscientos ochenta y siete. Corregidora, en un avance del setenta por ciento, faltando dieciséis casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, cinco mil cuatrocientos dos; Partido Cardenista, setenta y nueve; Partido Popular Socialista, ciento veintiséis; Partido de la Revolución Democrática, tres mil ciento noventa y siete; Partido Revolucionario Institucional, cinco mil setecientos cuarenta y nueve; Partido del Trabajo, trescientos cuarenta y dos; Partido Verde Ecologista de México, trescientos doce. Ezequiel Montes, en un sesenta y nueve por ciento, faltando nueve casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, tres mil ochocientos sesenta y tres; Partido Cardenista, sesenta y tres; Partido Popular Socialista, trece; Partido de la Revolución Democrática, ciento veintitrés; Partido Revolucionario Institucional, dos mil cuatrocientos sesenta y nueve; Partido del Trabajo, cuarenta y dos. Huimilpan, con un ochenta y siete por ciento, faltando tres casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, dos mil trescientos cincuenta y nueve; Partido Cardenista, noventa; Partido Demócrata Mexicano, veintinueve; Partido Popular Socialista, quince; Partido de la Revolución Democrática, quinientos treinta y dos; Partido Revolucionario Institucional, tres mil trescientos sesenta y tres; Partido del Trabajo, doscientos cinco. Jalpan de Serra, lo tenemos al cien por ciento: Partido Acción Nacional, mil treinta y dos; Partido Revolucionario Institucional, tres mil setecientos veintiséis; Partido del Trabajo, ciento

treinta y siete; Partido de la Revolución Democrática, seiscientos noventa y dos; Partido Cardenista, trescientos tres; Partido Popular Socialista, treinta y nueve. Landa de Matamoros, en un setenta y cinco por ciento, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, mil cuarenta y siete; Partido Cardenista, cuarenta y cinco; Partido Popular Socialista, dieciséis; Partido de la Revolución Democrática, ciento noventa y siete; Partido Revolucionario Institucional, dos mil cuatrocientos diez; Partido del Trabajo, veintidos. Pedro Escobedo, ya se dio el dato. Peñamiller, con un sesenta y uno por ciento, faltando nueve casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, ciento cuatro; Partido Cardenista, treinta y nueve; Partido Popular Socialista, diez, Partido de la Revolución Democrática, mil veintitres; Partido Revolucionario Institucional, dos mil ciento noventa y cinco; Partido del Trabajo, veintinueve. Pinal de Amoles, con un trece por ciento, faltando veintiséis casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, veintitres; Partido Cardenista, trescientos cincuenta y cuatro; Partido Demócrata Mexicano, dos; Partido Popular Socialista, cinco; Partido de la Revolución Democrática, cuarenta y nueve; Partido Revolucionario Institucional, quinientos setenta y cuatro; Partido del Trabajo, nueve. Querétaro, en un cincuenta y siete por ciento, faltando doscientos cincuenta y cuatro casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete; Partido Cardenista, dos mil cuatrocientos cuarenta y uno; Partido Popular Socialista, setecientos ochenta y cuatro; Partido de la Revolución Democrática, nueve mil ciento veintidos; Partido Revolucionario Institucional, treinta y seis mil ochenta y dos; Partido del Trabajo, dos mil novecientos sesenta y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, tres mil quinientos cuarenta y cuatro. San Joaquín, faltando cinco casillas por computar, y un avance del sesenta y dos por ciento, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, ciento cincuenta y dos; Partido Cardenista,

ciento cinco: Partido Popular Socialista, siete, Partido de la Revolución Democrática, treinta; Partido Revolucionario Institucional, mil doscientos cinco; Partido del Trabajo, veinticuatro. San Juan del Río, ya se dio el dato. Tequisquiapan, un cincuenta y nueve por ciento, faltando veintitres casillas por computar, tendríamos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, tres mil seiscientos veinticinco; Partido Cardenista, ciento dos; Partido Popular Socialista, veinticinco; Partido de la Revolución Democrática, dos mil ciento treinta; Partido Revolucionario Institucional, cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro; Partido del Trabajo, ciento veintiuno; Partido Verde Ecologista de México, ciento sesenta y uno. Tolimán, con un ochenta y tres por ciento, faltando cuatro casillas por computar, arroja los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, mil quinientos noventa y dos; Partido Cardenista, cincuenta y seis; Partido de la Revolución Democrática, seiscientos sesenta y seis; Partido Revolucionario Institucional, tres mil trescientos uno; Partido del Trabajo, doscientos diecinueve. Por lo que respecta a diputados, tenemos los siguientes datos: Primer Distrito, un cincuenta y siete por ciento de avance, faltan sesenta casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, dieciocho mil quinientos treinta y uno; Partido Cardenista, cuatrocientos veinticuatro; Partido Demócrata Mexicano, ciento cuarenta y siete; Partido Popular Socialista, ciento tres; Partido de la Revolución Democrática, dos mil seiscientos uno; Partido Revolucionario Institucional, ocho mil sesenta y cuatro; Partido del Trabajo, quinientos noventa y tres; Partido Verde Ecologista de México, mil cuarenta y seis. Distrito Dos, con un setenta y un por ciento, faltando veintisiete casillas por computar, tendríamos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, doce mil novecientos sesenta y cuatro; Partido Cardenista, trescientos once; Partido Demócrata Mexicano, noventa y seis; Partido Popular Socialista, ciento treinta y cuatro; Partido de la Revolución Democrática, mil novecientos ochenta y siete; Partido Revolucionario Institucional, seis mil cuatrocientos

veintisiete; Partido del Trabajo, seiscientos catorce; Partido Verde Ecologista de México, ochocientos treinta y uno. Tercer Distrito, con el setenta y ocho por ciento de avance, faltando veintiséis casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, diecinueve mil cuarenta y ocho; Partido Cardenista, quinientos diez; Partido Demócrata Mexicano, ciento sesenta y ocho; Partido Popular Socialista, doscientos veintitres; Partido de la Revolución Democrática, tres mil quinientos treinta y seis; Partido Revolucionario Institucional, diez mil cuatrocientos doce; Partido del Trabajo, novecientos dos; Partido Verde Ecologista de México, mil ciento cincuenta y dos. Cuarto Distrito también en un setenta y ocho por ciento, faltando veinticuatro casillas por computar, tendríamos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, quince mil quinientos nueve; Partido Cardenista, seiscientos veinticinco; Partido Demócrata Mexicano, ciento sesenta y nueve; Partido Popular Socialista, trescientos veinte; Partido de la Revolución Democrática, tres mil tres; Partido Revolucionario Institucional, nueve mil novecientos treinta y ocho; Partido del Trabajo, mil cincuenta y siete; Partido Verde Ecologista de México, mil quinientos setenta y seis. Quinto Distrito, en un avance del cincuenta y siete por ciento, faltando treinta casillas por computar, tenemos los siguientes datos: Partido Acción Nacional, veintidós mil cuatrocientos noventa y ocho; Partido Cardenista, mil setenta y siete; Partido Demócrata Mexicano, doscientos noventa y cinco; Partido Popular Socialista, doscientos sesenta y nueve; Partido Revolucionario Institucional, dos mil doscientos veintiuno; Partido del Trabajo, doscientos noventa y cinco; Partido Verde Ecologista de México, un mil quinientos cuarenta y tres. Sexto Distrito, un sesenta y siete por ciento de avance, faltando veinticinco casillas por computar, se dan los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, siete mil trescientos cincuenta y ocho; Partido Cardenista, ciento treinta y seis; Partido Demócrata Mexicano, ciento treinta y nueve; Partido Popular Socialista, ciento doce; Partido de la Revolución Democrática, dos mil

novecientos ochenta y ocho; Partido Revolucionario Institucional, siete mil ochocientos cuarenta y siete; Partido del Trabajo, cuatrocientos cuarenta y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, trescientos sesenta y nueve. Séptimo Distrito, con el noventa y cinco por ciento de avance, faltando cinco casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, doce mil seiscientos cincuenta y cinco; Partido Cardenista, dos mil quinientos diez; Partido Demócrata Mexicano, sesenta y siete; Partido Popular Socialista, noventa y dos; Partido de la Revolución Democrática, dos mil cuatrocientos diecisiete; Partido Revolucionario Institucional, trece mil quinientos noventa y nueve; Partido del Trabajo, quinientos noventa y cuatro; Partido Verde Ecologista de México, quinientos ochenta y tres. San Juan del Río, Distrito Ocho y Nueve, ya fue dado. Tequisquiapan, un avance del setenta y cinco por ciento, faltando veintiún casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, ocho mil novecientos setenta y ocho; Partido Cardenista, ciento setenta y ocho; Partido Demócrata Mexicano, sesenta y cuatro; Partido Popular Socialista, cuarenta y seis; Partido de la Revolución Democrática, dos mil setecientos setenta y tres; Partido Revolucionario Institucional, ocho mil setecientos veintiocho; Partido del Trabajo, ciento setenta y ocho; Partido Verde Ecologista de México, trescientos treinta y nueve. Doceavo Distrito, un ochenta y dos por ciento, faltando dieciseis casillas por computar, tenemos los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, seis mil trescientos cincuenta y cuatro; Partido Cardenista, mil ciento veintidos; Partido Popular Socialista, doscientos sesenta y ocho; Partido de la Revolución Democrática, mil novecientos cincuenta y ocho; Partido Revolucionario Institucional, diez mil seiscientos cuarenta y siete; Partido del Trabajo, quinientos treinta y uno; Partido Verde Ecologista de México, doscientos veintiocho. Distrito Trece, un avance del cincuenta y nueve por ciento, faltando veinticinco casillas por computar, tenemos los siguientes datos: Partido Acción Nacional, tres mil trescientos

ochenta y cuatro; Partido Cardenista, ciento cincuenta y ocho; Partido de la Revolución Democrática, mil trescientos cincuenta y cuatro; Partido Revolucionario Institucional, seis mil seiscientos noventa y dos; Partido del Trabajo, cuatrocientos; Partido Verde Ecologista de México ciento veintitres. Pinal de Amoles, un veintiocho por ciento falta treinta y tres casillas por computar, tenemos lo siguiente: Partido Acción Nacional, doscientos treinta y uno; Partido Cardenista, cuatrocientos dieciocho, Partido Demócrata Mexicano, ocho; Partido Popular Socialista, veinticuatro; Partido de la Revolución Democrática, setecientos cinco; Partido Revolucionario Institucional, dos mil ciento cuarenta y cuatro; Partido del Trabajo, cuarenta y tres; Partido Verde Ecologista de México, veintiseis. Distrito Quince, un cincuenta y seis por ciento de captura, faltando siete casillas por computar, se dan los siguientes resultados: Partido Acción Nacional, mil cuatrocientos cincuenta y seis; Partido Cardenista, doscientos veintiocho; Partido Demócrata Mexicano, dieciocho; Partido Popular Socialista, treinta y dos; Partido de la Revolución Democrática, cuatrocientos cuarenta y seis; Partido Revolucionario Institucional, tres mil seiscientos setenta; Partido del Trabajo; sesenta y cinco; Partido Verde Ecologista de México, cuarenta y uno; estos serían los resultados que hasta este momento se tienen, señor Presidente. Toma la palabra el Presidente del Consejo General, licenciado José Luis Sierra Salcedo. Muchas gracias, pienso que con estos resultados, propiamente tenemos una realidad, que me parece puede darse por satisfecha, en cuanto al porcentaje que representa dentro de la votación, pusiera a su consideración, que este Consejo, se comprometa a entregarles, independientemente, de que ustedes ya han tenido sus consideraciones por las actas que obran en su poder, entregarles el día de mañana, el cien por ciento de los totales de la votación, así como también estadística, podríamos entregar alguna estadística en general, en razón de las tres votaciones que nos han reunido en este proceso de mil novecientos noventa y siete. Si tuvieran ustedes algún comentario, o alguna otra propuesta, me gustaría que nos la hicieran

saber. El Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, da la intervención al representante del Partido del Trabajo, ciudadano Fernando Saavedra Solis. Si aquí lo que vemos, es que todavía no tenemos ninguna información de El Marqués, que es importante, queremos saber la explicación, porque no ha fluido esta información , dado que ya todos están en avance entre el sesenta, y el setenta y cinco por ciento, entonces me imagino que El Marqués, no está retirado, ni esta muy lejos de la informática en donde se esta haciendo, esto es un punto. El otro, vemos que la información que iba a ser preliminar, no cumplió el propósito verdaderamente, o sea, la cuestión era que llegáramos a tener datos más certeros y con mayor fluidez, para tener a estas horas, que ya son veinticuatro horas después de que cerraron las casillas, datos más concretos en el porcentaje, mire ahorita estamos hablando del sesenta y cinco por ciento de los datos generales, esto quiere decir, que tenemos un retraso muy largo, esperábamos que para esta hora, estuviéramos hablando del setenta y cinco, ochenta por ciento, ya de toda la votación que se dio aquí en el Instituto, que se recopilo en Tecnología Avanzada en Computación del Centro, S.A. de C.V., pero se están recibiendo, más o menos hemos sacado ese porcentaje, que cada dos horas se recibe el cuatro por ciento de información, que está sucediendo ahí, otra información mas clara sobre este problema que se ha venido suscitando desde el viernes de la semana pasada, por favor. Se da la intervención al Director General, licenciado Juan Saldaña Zamora, de El Marqués, efectivamente llamamos hoy por la tarde, y como había suspendido, muy de mañana suspendieron su sesión, entonces regresaron al filo de las tres de la tarde al Consejo, por eso no habían enviado la documentación, pero está completa, no estaban, suponíamos que en la madrugada cuando nos reportaron que habían terminado su recepción de documentación, que iban hacer su acta y a remitirnos las copias, y no lo hicieron, repito, hasta hoy por la tarde, y ya que localizamos al Secretario ya en el Consejo, me comentó que no lo habían hecho, se le instruyó para que lo hiciera inmediatamente, y algunas actas que,

lamentablemente no venían pegadas en los paquetes electorales, no venían por fuera como lo establece la Ley, entonces todas las actas vienen dentro, pero va a ser un porcentaje mínimo, se está trabajando, creo que ya en sí el acopio se tiene, ya nada más es cuestión de estarla generando a través de la máquina. Retoma la palabra el Secretario Ejecutivo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, alguna otra consideración por parte de los señores representantes de partidos políticos, de Consejeros Electorales, entonces si no hubiere ningún comentario, daríamos por concluida la sesión, y el día de mañana, la Secretaría, hará llegar a cada uno de los representantes de los partidos políticos, el total de resultados preliminares, que se tengan disponibles, desde luego con excepción de los que no pueden computarse por venir el paquete como de casilla irregular, como paquete irregular, en ese sentido enviaríamos la totalidad de acuerdo a las actas, también ya copia fotostática de las actas, de cada uno de los cómputos preliminares que se realizaron en los Consejos distritales y municipales, con esto, daríamos por concluida la sesión extraordinaria convocada para el seis de julio de mil novecientos noventa y siete, se levanta la sesión, muchas gracias.-----